

CUENTA PÚBLICA 2016

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota:

En la pantalla de captura del Balance General, en el rubro “Resultado de ejercicios anteriores”, se incluyó el monto correspondiente a “Participación no controladora”.

En la pantalla de captura del Estado de Resultados, en el rubro “Operaciones discontinuadas”, se incluyó el monto correspondiente a “Participación no controladora”.

En la pantalla de captura del Estado de Variaciones en el Capital Contable, en la columna “Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno” se incluyó en la fila “Suscripción de acciones” el importe correspondiente a este concepto. En la columna “Resultado de ejercicios anteriores” se incorporó el monto de la Participación no controladora.

En la pantalla de captura del Estado de Flujos de Efectivo en la fila “Cobros por emisión de acciones” del concepto “Actividades de Financiamiento” se incluyó las “Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno”. En la fila de “Provisiones” del concepto “Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo”, se incorporó la Estimación preventiva para riesgos crediticios, mostrando el neto de las provisiones y el concepto mencionado.

Por otra parte, en el formato del patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal, la celda de “% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo” acepta únicamente dos decimales, de manera que el porcentaje de 99.9762 se presenta como 99.98. Por lo anterior en el sistema se encontrará la cifra de “23,285,869,092”, debiendo ser “23,284,984,052”.

Millones de pesos, excepto donde se indique

Nota 1 - Constitución, objeto social y eventos relevantes de la operación:

a. Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (Institución), es una entidad de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con carácter de Sociedad Nacional de Crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de su propia Ley Orgánica.

El 8 de junio de 1937 se fundó el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. El 12 de julio de 1985 y a raíz de la estatización de la banca, se transformó a Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo. El 20 de enero de 1986 el Congreso de la Unión expidió la “Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior”. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 24 de junio de 2002 reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la misma, puntualizándose aspectos relativos al objetivo, operaciones, administración, vigilancia y facultades del Consejo Directivo, así como facultades del director general. El 2 de abril de 1991 la SHCP expidió el Reglamento Orgánico de la Institución. El 25 de agosto de 2015 se publicaron en el DOF, modificaciones al reglamento antes mencionado.

CUENTA PÚBLICA 2016

b. En los términos de la Ley Orgánica de la Institución, en su carácter de Banca de Desarrollo, presta el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en dicha ley.

Como Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país y participar en la promoción de dicha actividad.

c. Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución, y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

d. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los ejercicios que terminaron en esa fecha, incluyen los de la Institución y los de su subsidiaria:

| Compañía | % de participación | | Actividad |
|---|--------------------|-----------|--------------|
| | Serie "A" | Serie "B" | |
| Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA) | 99.20 | 100 | Inmobiliaria |

El objeto social de DIESA es la adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles, así como la ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre estos se realice, siempre que se trate de bienes en los que se tengan o vayan a tener oficinas de la Institución. Su activo total representa el .13 y .14% del activo total de la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

e. Eventos relevantes

Como se menciona en la Nota 21, el 16 de diciembre de 2016 el Consejo Directivo autorizó a la Administración de la Institución solicitar al Ejecutivo Federal a través de la SHCP, una aportación de capital hasta de 1,700. El 30 de diciembre de 2016 se recibió una aportación por 1,700. En el ejercicio de 2015 la Institución solicitó a la SHCP recursos hasta por 2,200, recibiendo el 28 de diciembre de 2015 una aportación de 2,200.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los "Criterios Contables" establecidos por la CNBV, los cuales observan los lineamientos contables de las normas de información financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en el Título Tercero "Información Financiera y su Revelación y de la Valuación" y el Anexo 33 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Criterios Contables), emitidas por la CNBV y publicadas el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones (Circular Única de Bancos [CUB]). Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros conforme a la presentación requerida por la CNBV, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la Institución, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de propietarios, durante un periodo determinado.

La Circular Única de Bancos, vigente a partir del 3 de diciembre de 2005, es un instrumento jurídico que compila las disposiciones aplicables a las instituciones de crédito expedidas por la CNBV, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, con el fin de brindar con esto certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las entidades financieras deben sujetarse en el desarrollo de su operación.

CUENTA PÚBLICA 2016

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la CNBV, deben aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden, las NIF, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos de Norte América, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB) o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la CNBV podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Monedas de registro, funcional y de informe

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, la Institución y su subsidiaria han identificado que la moneda de registro, funcional y de informe es el peso mexicano.

Debido a que tanto la moneda de registro, funcional y de informe de la Institución y su subsidiaria es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto del ejercicio anterior.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo que a partir de esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

| | 2016 | 2015 |
|------------------------------------|-------|--------|
| Del año | 3.36% | 2.13% |
| Acumulada en los últimos tres años | 9.57% | 10.18% |

Criterios Contables vigentes durante 2016 y 2015

Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”. Se actualizan los nombres y se agregan las NIF que son aplicables a la Institución. Se especifica el tratamiento contable para los sobregiros en las cuentas de cheques que no cuenten con una línea de crédito, así como la aplicación uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito por las Sociedades de inversión, para el reconocimiento de la participación de las entidades en una operación conjunta, excepto por la reexpresión de estados financieros.

CUENTA PÚBLICA 2016

Criterio B-6 “Cartera de Crédito”. Se detallan ciertas definiciones de conceptos. Asimismo, se especifica cuando será considerado el “Pago sostenido del crédito” para reestructuras por diferentes tipos de créditos y se realizaron modificaciones a los conceptos de reestructuras y renovaciones. Especifica el reconocimiento en resultados de las comisiones cobradas distintas por el otorgamiento del crédito, en la fecha en que se devenguen. Establece diversas consideraciones para el traspaso a cartera vencida, en el caso de créditos otorgados para remodelación o mejoramiento de vivienda, créditos otorgados al amparo de una línea de crédito revolvente, así como el tratamiento en las reestructuras y renovaciones en el caso de que se consoliden los créditos otorgados por la Institución. Precisa revelaciones adicionales relativas a los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, créditos consolidados producto de una reestructuración o renovación y créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera vencida.

Criterio C-3 “Partes relacionadas”: se modifican los conceptos de “Acuerdo con control conjunto”, “Control”, “Control conjunto”, “Controladora”, “Influencia significativa” y “Subsidiaria” para adecuar los conceptos con las NIF aplicables.

Criterio D-1 “Balance general”: se agregan clasificaciones a la categoría de “Créditos a la vivienda”, “Captación tradicional”, “Cuentas de orden”.

Criterio D-2 “Estado de resultados”: se agrega el concepto “Subsidios” como parte del resultado de operación, los que reciban las instituciones de banca de desarrollo por parte del Gobierno Federal. Asimismo, se adecúa el concepto “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y, asociadas y negocios conjuntos” conforme la NIF aplicable.

NIF, Mejoras a las NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF)

A partir del 1 de enero de 2016 y 2015 entraron en vigor las siguientes NIF, mejoras a las NIF e INIF emitidas por el CINIF, las cuales no tuvieron efecto significativo en la información financiera:

2016

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de pasivos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y post-empleo. Se establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias y pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los Otros Resultados Integrales (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

Artículos Tercero, Cuarto y Quinto transitorios de la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, señala que las instituciones de crédito referidas en el artículo 2°, fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito, podrán reconocer los cambios de reformulación referidos en la NIF D-3 de forma progresiva a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

La Institución optó por realizar el reconocimiento del 20% de las remediones de las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas a partir de 2021, en un periodo máximo de 5 años, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo, habiéndose informado oportunamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dicha opción.

INIF 21 “Reconocimiento de pagos por separación de los empleados”.

Dicha INIF fue emitida con objeto de aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación establecidos en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Mejoras a las NIF 2016

NIF B-7 “Adquisición de negocios”. Se elimina la contradicción existente entre los incisos b) y d) del párrafo 5 de esta NIF, donde se especifica que, las entidades bajo control común no forman parte del alcance de esta NIF independientemente de cómo se haya determinado el monto de la transacción.

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Establece que tanto el reconocimiento inicial como posterior del efectivo debe valuarse a su valor razonable; indica que los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir obligaciones de corto plazo y, modifica el término “Inversiones disponibles para la venta” por el de “Instrumentos financieros de alta liquidez”, los cuales no deben ser mayores a tres meses y para su valuación debe aplicarse la NIF de instrumentos financieros correspondiente.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”. Se permite su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con las C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” y C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la administración. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.

Boletín C-2 “Instrumentos financieros, documento de adecuaciones”. Elimina el concepto de activos financieros disponibles para la venta e incorpora el concepto de instrumento financiero disponible para su venta. Incorpora las características que debe cumplir un instrumento financiero para ser clasificado como conservado a vencimiento. Se incluye el concepto y definición de “costos de transacción”. Indica que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben ser reconocidos afectando la utilidad o pérdida neta del ejercicio, o en su caso, reconociendo una partida dentro de los ORI.

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se incorpora el concepto de “Costos de transacción” estableciendo que son aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.

Boletín B-10 “Efectos de la inflación”. Se aclara que el efecto de valuación de ciertos instrumentos financieros se reconoce en los ORI, en lugar de ser reconocidos en el resultado por posición monetaria.

Boletín C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. Especifica que las aportaciones en especie que hace una tenedora o negocio conjunto deben reconocerse a su valor razonable, a menos que sean consecuencia de una capitalización de deuda.

Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”. Indica los periodos de valuación de la efectividad de una operación de cobertura. Establece las excepciones respecto a posiciones primarias en coberturas de valor razonable. Establece el método para determinar el valor razonable de un derivado implícito cuando no se tiene una fuente confiable y establece los lineamientos de valuación sobre los derivados implícitos cuando son separados del contrato anfitrión.

2015

Mejoras a las NIF

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Incorpora la definición y forma de identificar a una entidad de inversión. Asimismo establece la necesidad de realizar un análisis para concluir si existe o no control de dichas entidades sobre las entidades en que participa, en caso de no existir control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trata y, para su reconocimiento contable, debe aplicarse la NIF que corresponda.

NIF C-9: “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece que los anticipos de clientes en moneda extranjera, deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción, es decir, al tipo de cambio histórico, y dicho monto, no debe modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron autorizados por el Consejo Directivo en las sesiones del 24 de febrero de 2017 y del 24 de febrero de 2016, respectivamente.

Nota 3 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio y los supuestos y estimaciones que son significativos para los estados financieros consolidados son la estimación preventiva para riesgos crediticios, los impuestos a la utilidad y los pasivos laborales.

a. Consolidación

Subsidiaria

La subsidiaria es aquella entidad sobre la cual la Institución tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si la Institución controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto pero la Institución puede dirigir sus actividades relevantes.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que es controlada por la Institución y se deja de consolidar cuando se pierde dicho control.

CUENTA PÚBLICA 2016

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por la subsidiaria son consistentes con las políticas contables adoptadas por la Institución, en los casos que así fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de su subsidiaria DIESA, a continuación se presenta la situación financiera condensada de DIESA, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los resultados condensados de sus operaciones por el periodo que terminó en esa fecha.

| Estado de situación financiera | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------|-------------|
| Activo: | | |
| Efectivo y sus equivalentes | 45 | 71 |
| Inmuebles y otros activos | <u>435</u> | <u>396</u> |
| | <u>480</u> | <u>467</u> |
| Pasivo e inversión de los accionistas: | | |
| Otros pasivos | 90 | 88 |
| Inversión de los accionistas | <u>390</u> | <u>379</u> |
| | <u>480</u> | <u>467</u> |
| Estado de resultados | | |
| Ingresos | 56 | 55 |
| Costos y otros ingresos (gastos) | <u>(41)</u> | <u>33</u> |
| Utilidad de operación | 15 | 88 |
| Impuestos a la utilidad | <u>(4)</u> | <u>(3)</u> |
| Utilidad neta | <u>11</u> | <u>85</u> |

DIESA fue dictaminada en 2015 por contador público independiente distinto al auditor de la Institución.

Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Institución ejerce influencia significativa pero no control debido a que tiene poder de voto de las acciones de la asociada; tiene representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la asociada; participa en los procesos de fijación de políticas financieras y operativas de la asociada; participa en las decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Fueron considerados, al evaluar si la Institución tiene influencia significativa sobre una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa en los casos en que no tiene más del 25% del derecho de voto pero la Institución puede influir en sus actividades relevantes.

CUENTA PÚBLICA 2016

Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. El reconocimiento del método de participación es realizado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas y se dejan de reconocer cuando se pierde dicha influencia.

La participación de la Institución en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado de resultados. Estos movimientos posteriores a la adquisición se acumulan y ajustan el valor en libros de la inversión. Cuando la participación de la Institución en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada y que en esencia puede ser considerada como parte de la inversión en la asociada, la Institución no reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurre.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación de la tenedora sobre la asociada y que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones, ya que son consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

b. Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran en la contabilidad en la divisa de origen, las transacciones que implican compraventa de divisas se efectúan al tipo de cambio de la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional, al tipo de cambio vigente publicado por Banxico correspondiente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.

Las monedas utilizadas principalmente por la Institución son: dólar estadounidense, libra esterlina, yen japonés y euro.

c. Disponibilidades - Se registran y valúan a su valor nominal; en el caso de metales preciosos amonedados se valúan a su valor razonable. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las Disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banxico y que devenga una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (*call money* otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, así como las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, reconociéndose en ambos casos, como disponibilidades restringidas.

d. Inversiones en valores - Incluyen títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración de la Institución les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento". Inicialmente se registran a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se reconocen como parte de la inversión. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Títulos para negociar

CUENTA PÚBLICA 2016

Incluye aquellos valores que la Administración de la Institución mantiene en posición propia con la intención de operar como participante del mercado y se registran al momento de su adquisición a valor razonable. Posteriormente, son valuados a su valor razonable proporcionado por proveedores de precios autorizados por la CNBV, tomando como base el valor de mercado y registrando los ajustes por valuación en los resultados del ejercicio.

En la fecha de su enajenación se reconoce en resultados el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Títulos disponibles para la venta

Incluyen títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, y se registran al momento de su adquisición a valor razonable. Posteriormente, son valuados a su valor razonable proporcionado por proveedores de precios autorizados por la CNBV, tomando como base el valor de mercado y registrando los ajustes por valuación en el capital contable.

Los títulos accionarios se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por proveedores de precios y, en caso de no poder obtener el valor mencionado anteriormente, este se determina con base en el método de participación, de conformidad con la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, el valor razonable afectado por los intereses devengados que incluyen la amortización del premio o descuento y los costos de transacción que, en su caso, hubieran sido reconocidos. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Institución evaluó si existía evidencia objetiva de que un título estaba deteriorado considerando, entre otros, los siguientes aspectos: dificultades financieras significativas del emisor del título; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de las cláusulas contractuales, la desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras, o la existencia de una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados. Conforme a la evaluación mencionada, la Institución no observó evidencia objetiva de deterioro de los títulos.

En el ejercicio de 2016 y 2015 la Institución no realizó transferencias entre categorías de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta.

e. Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto representan un financiamiento en colateral a través de la entrega de efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando la Institución como reportada, tratándose de activos financieros propiedad de la Institución, estos se mantienen registrados en el rubro que corresponda como restringidos; tratándose de activos financieros recibidos en operaciones de reporto, estos se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos y vendidos. Tanto para los activos financieros restringidos como para los colaterales recibidos, se siguen las mismas normas de registro, presentación y revelación, de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora se valúa a su costo amortizado.

Actuando la Institución como reportadora, la cuenta por cobrar que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado se valúa a su costo amortizado. Los activos financieros recibidos en colateral se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio contable correspondiente.

El resultado por valuación de las operaciones de reporto se registra en los resultados del periodo.

Para efectos de presentación, el balance general refleja dentro del activo, los activos financieros restringidos de acuerdo con las normas de presentación que le corresponda, según el tipo de activo de que se trate. Cuando la Institución a su vez da en garantía los activos financieros recibidos en reporto, se compensa la cuenta por cobrar a que tiene derecho en su carácter de reportadora con la cuenta por pagar a que está obligada en su carácter de reportada. Siendo el saldo deudor, se presenta en el activo en el rubro de Deudores por reporto y siendo el saldo acreedor, este se presenta en el pasivo en el renglón de Colaterales vendidos o dados en garantía.

Tratándose de la cuenta por pagar a que está obligada la Institución en su carácter de reportada de activos financieros propiedad de la Institución, se presenta en el pasivo en el rubro de Acreedores por reporto.

Asimismo, en los casos en que la Institución vende el colateral o lo da en garantía reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de “colaterales vendidos o dados en garantía” la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuados a su valor razonable.

f. Instrumentos financieros derivados (IFD) – La Institución realiza operaciones con IFD con fines de negociación, con la intención de obtener ganancias de conformidad con las políticas y límites establecidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) y con fines de cobertura, con la intención de compensar riesgos de mercado, provenientes de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de contraparte.

De conformidad con el criterio B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” de la CNBV, las operaciones de cobertura se clasifican: de valor razonable, de flujos de efectivo y de moneda extranjera; las operaciones realizadas por la Institución se clasificaron de valor razonable.

Todos los IFD clasificados con fines de negociación o de cobertura contable, se reconocen en el balance general como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas.

Los IFD se registran inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación y se clasifican de acuerdo con su intención de uso, que establece la Administración de la Institución. Posteriormente, se valúan a valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

El área de administración de riesgos desarrolló el “Modelo de efectividad” que permite medir los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura mediante un cociente o razón de cobertura, el cual debe fluctuar en un rango entre 80 y 125% de correlación inversa de acuerdo a lo establecido por la norma.

Contratos de futuros y contratos adelantados

La Institución como participante en los mercados de futuros tiene como política primordial cubrir las posiciones de riesgo respecto de la relación entre activos y pasivos en dólares estadounidenses, así como por operaciones de compraventa del peso mexicano contra el dólar estadounidense, o bien, de este último contra otras divisas.

Las operaciones en los mercados de futuros con fines de negociación están referidas al peso mexicano contra el dólar estadounidense y son ofrecidas a los acreditados como parte del apoyo crediticio a los programas de financiamiento de operaciones de comercio exterior.

Para el caso de las operaciones en el mercado de futuros se participa con instituciones bancarias que cuentan con grado de inversión emitido por agencias calificadoras de riesgos, con lo que se mitigan sensiblemente los riesgos de crédito y legal.

Las operaciones de contratos de futuros realizadas por la Institución son con fines de negociación. En estas operaciones el valor razonable de los derechos y obligaciones es el precio teórico determinado con técnicas formales de valuación. Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la operación y el precio forward estipulado del mismo. Los resultados de estos instrumentos se presentan como resultados por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tienen operaciones en mercados de futuros y de contratos adelantados vigentes.

Operaciones con *swaps*

Las operaciones que la Institución contrata bajo este tipo de instrumentos se consideran coberturas de valor razonable, ya que tienen por objeto cubrir posiciones de riesgo abiertas, tanto de tasas de interés como de divisas.

La concertación de las operaciones *swaps* se realiza con el propósito de cubrir un riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio en función a las condiciones en que se encuentran los montos de la captación y colocación de los recursos con los acreditados. Lo anterior con el fin de intercambiar flujos similares de tasas de interés fijas por tasas variables, o bien, de diferentes divisas contra el dólar estadounidense, en condiciones opuestas a las que originan la posición abierta de riesgo.

Las operaciones con *swaps* se contratan con instituciones financieras que cuentan con una calificación de grado de inversión emitida por agencias calificadoras de riesgo reconocidas, con lo cual se limita el riesgo de crédito y legal inherente a este tipo de operaciones.

La Institución mide la efectividad de la cobertura realizada con los IFDs *swaps*, a través de un modelo definido por el área de administración de riesgos.

Contratos de opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de ésta, y a su vez obtiene un derecho, más no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación más no un derecho.

g. Cartera de créditos - Los créditos otorgados se registran como un activo a partir de la fecha de disposición de los fondos. Al monto otorgado a los acreditados se le adicionan los intereses que conforme al esquema de pagos del crédito se vayan devengando.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la ley, los manuales y políticas internas de la Institución.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan.

CUENTA PÚBLICA 2016

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro de créditos diferidos y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, incluyendo las comisiones por reestructuraciones de crédito, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones conocidas con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocen en la fecha que se generan contra el resultado del ejercicio.

Se considera cartera vencida a los siguientes:

- Créditos con amortización única de capital e intereses al vencimiento que no son cubiertos en un periodo de 30 o más días naturales de vencidos.
- Créditos con amortización única de capital al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando los intereses presentan 90 o más días naturales de vencidos, o 30 o más días naturales de vencido el capital.
- Créditos con pagos parciales de capital e intereses a los 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes cuando presentan atraso de dos periodos de facturación, o 60 o más días naturales de vencidos.
- Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la LCM; este tipo de acreditados que continúen realizando pagos conforme a la misma, serán traspasados a cartera vencida si sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente.

Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran y los devengados hasta la fecha en que se suspendió su acumulación y se estiman al 100%.

Créditos reestructurados y renovados - Los créditos que se reestructuran permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Las reestructuras o renovaciones de créditos vigentes con características diferentes a las mencionadas en los párrafos anteriores se siguen considerando vigentes conforme a lo siguiente:

- a. Si la reestructura o renovación se realiza sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, y se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados, y el principal del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- b. Si la reestructura o renovación se realiza durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y se ha liquidado: la totalidad de los intereses devengados; la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y el 60% del monto original del crédito.

No se considerará reestructura a aquella que a la fecha de su realización presenta cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifique una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito; como es: i. Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad; ii. Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada; iii. Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda y; iv. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

CUENTA PÚBLICA 2016

Créditos emproblemados - Se consideran como créditos comerciales emproblemados aquellos créditos, vigentes y vencidos, respecto de los cuales se determina que con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto el principal como los intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Suspensión de la acumulación de intereses - Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen el pago sostenido del crédito al amparo de los criterios contables.

h. Estimación preventiva para riesgos crediticios - La calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se realizó en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones, la cual está basada en un modelo de pérdida esperada que considera en su evaluación, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en tanto que para la cartera de consumo y vivienda se realizó conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.

Con relación a la cartera comercial a Entidades Financieras, se calificó con la metodología general basada en un modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito.

El monto de las estimaciones preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = P_i \times SP_i \times E_i$$

Donde:

R_i Monto de las estimaciones preventivas a constituir.

P_i Probabilidad de incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i Severidad de la pérdida del i -ésimo crédito.

E_i Exposición al incumplimiento del i -ésimo crédito.

E_i debe calcularse mensualmente y en caso de la P_i y la SP_i , al menos trimestralmente

Las estimaciones preventivas para la cartera crediticia comercial, se clasifican conforme a los grados de riesgo y los porcentajes de la siguiente tabla:

| NIVELES DE RIESGO | RANGOS DE PORCENTAJES | |
|-------------------|-----------------------|-------|
| A-1 | 0.00% | 0.90% |
| A-2 | 0.901% | 1.50% |
| B-1 | 1.501% | 2.00% |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|-----|----------------|--------|
| B-2 | 2.001% | 2.50% |
| B-3 | 2.501% | 5.00% |
| C-1 | 5.001% | 10.00% |
| C-2 | 10.001% | 15.50% |
| D | 15.501% | 45.00% |
| E | Mayor a 45.00% | |

Para la realización del ejercicio de calificación de la cartera crediticia comercial basado en el modelo de pérdida esperada, se consideró lo siguiente:

1. La cartera crediticia comercial se clasificó de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones según fuera aplicable a la Institución, conforme a lo siguiente:
 - I. Entidades federativas y municipios (no aplica a la Institución).
 - II. Proyectos con fuente de pago propia (Anexo 19).
 - III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” (no aplica a la Institución).
 - IV. Entidades financieras (Anexo 20).
 - V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial:
 - ❖ Ingresos netos o ventas netas anuales \geq 14 millones de UDI (Anexo 22).
 - Pequeños corporativos: 14 millones de UDI \geq Ventas netas anuales $<$ 54 millones de UDI.
 - Corporativos: 54 millones de UDI \geq Ventas netas anuales $<$ 216 millones de UDI.
 - Grandes corporativos: Ventas netas anuales \geq 216 millones de UDI.
 - ❖ Ingresos netos o ventas netas anuales $<$ 14 millones de UDI (Anexo 21).
 - “Acreditados sin atraso” en los últimos 12 meses.
 - “Acreditados con atraso” al menos un día de atraso en los últimos 12 meses.

Metodología para la calificación de la cartera crediticia de consumo y vivienda

La calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, se determina en función al resultado determinado por la afectación de la probabilidad de incumplimiento en la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. El origen de estas carteras deriva de créditos otorgados a los empleados, que una vez terminada su relación laboral con la Institución, conforme a la normatividad de la CNBV forman parte de la cartera de crédito.

Conforme a lo anterior, la Institución calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismo que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente y evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado o eliminado, lo cual se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por 3,730 y 2,423, respectivamente, se compone del requerimiento de la calificación a esas fechas de 3,648 y 2,423 respectivamente, que incluyen 13 y 2 respectivamente de estimaciones al 100% de intereses devengados no cobrados de la cartera vencida con la finalidad de dar cumplimiento al párrafo 68 del criterio B-6 que indica que se debe registrar una estimación por un monto equivalente al total de estos, en el ejercicio 2016 y 2015 se registraron 82 y 0 de estimaciones adicionales, respectivamente.

Para la determinación de las estimaciones adicionales informadas a la CNBV que la Institución requirió constituir en el ejercicio de 2016, se consideró la participación de la Institución en sectores estratégicos que reflejan una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, monto y destino. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera vencida actual de la Institución y el promedio de la cartera vencida de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera vencida de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo. En el ejercicio 2015 la administración de la Institución decidió no constituir reservas adicionales.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancelan contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva; en los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación se reconoce como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicha eliminación se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a eliminar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar la eliminación, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia. En 2016 la Institución aplicó dos créditos contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de 61. En 2015 la Institución aplicó cinco créditos contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de 496.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se informó a la propia Comisión sobre su origen, la metodología para su determinación, el monto por constituir y el tiempo que se estima serán necesarias. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Institución mantiene estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por 82 y 0, respectivamente.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

i. Otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos y derechos de cobro de la Institución representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras, colaterales otorgados en efectivo en operaciones con IFD y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito.

Por los préstamos a funcionarios y empleados el cobro se realiza vía nómina.

Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se crea en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

j. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

CUENTA PÚBLICA 2016

Si el valor en libros del activo que dio origen a la adjudicación o dación en pago es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el activo.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se consideran como partidas no monetarias.

Con base en el Título Segundo “Disposiciones prudenciales”, Capítulo V “Calificación de la cartera crediticia”, Sección VI, “De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago” de la Circular Única de Bancos, la Institución constituye provisiones adicionales por las potenciales pérdidas de valor de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, ya sean muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores.

La Institución prudencialmente tiene la política de constituir el 100% de estimaciones de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, con el objeto de reconocer la recuperación de crédito al momento de la comercialización de los bienes.

En el caso de los bienes prometidos en venta, el valor de adjudicación base para la determinación de la estimación es el valor en libros disminuido por los cobros recibidos a cuenta del bien. A dicho valor se le aplican los porcentajes de estimaciones que correspondan conforme a las tablas contenidas en el Apartado E de las Disposiciones mencionadas.

i. Derechos de cobro o bienes muebles

| <u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u> | <u>Porcentaje de estimación (%)</u> |
|---|---|
| Hasta 6 | 0 |
| Más de 6 y hasta 12 | 10 |
| Más de 12 y hasta 18 | 20 |
| Más de 18 y hasta 24 | 45 |
| Más de 24 y hasta 30 | 60 |
| Más de 30 | 100 |

ii. Bienes inmuebles

| <u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u> | <u>Porcentaje de estimación (%)</u> |
|---|---|
| Hasta 12 | 0 |
| Más de 12 y hasta 24 | 10 |
| Más de 24 y hasta 30 | 15 |
| Más de 30 y hasta 36 | 25 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | |
|----------------------|-----|
| Más de 36 y hasta 42 | 30 |
| Más de 42 y hasta 48 | 35 |
| Más de 48 y hasta 54 | 40 |
| Más de 54 y hasta 60 | 50 |
| Más de 60 | 100 |

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

k. Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, mobiliario y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de la unidades de inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta el 31 de diciembre de 1996 los inmuebles fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes y factores trimestrales dados a conocer por la CNBV.

La depreciación de inmuebles se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil remanente, determinada por peritos independientes.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de vida probable considerando su costo de adquisición disminuido de su valor residual (método de línea recta) sobre el valor actualizado.

Los inmuebles, mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

l. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, no requiriendo realizar pruebas anuales de sus valores recuperables.

m. Las inversiones permanentes en asociadas - Inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las pérdidas en asociadas, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación, se reconocen en la proporción que le corresponde en la inversión permanente.

La participación de la Compañía en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

n. Pagos anticipados - Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el balance general en el rubro de Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Los gastos por emisión de pasivos se amortizan bajo el método de línea recta tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

o. Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos, a través de certificados de depósito, depósitos a plazo fijo, aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses devengados se reconocen en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

En títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, en adición a lo que se señala en el párrafo anterior, se reconoce un cargo o crédito diferido, según sea el caso, por la diferencia entre el valor nominal de los títulos y el monto de efectivo recibido por estos. Dicho cargo o crédito diferido se amortiza bajo el método de línea recta contra el resultado del ejercicio que corresponda, durante el plazo de los títulos que le dieron origen.

Aquellos títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por estos. La diferencia entre el valor nominal de dichos títulos y el monto de efectivo anteriormente mencionado, se reconoce en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

p. Préstamos interbancarios y de otros organismos - Los pasivos provenientes de préstamos interbancarios se registran tomando como base el valor contractual de la obligación; los intereses devengados se reconocen directamente en los resultados de la Institución como un gasto por intereses.

q. Provisiones - La preparación de los estados financieros de conformidad con las prácticas contables utilizadas, requieren que la Institución realice estimaciones, las cuales afectan las cifras reportadas en los estados financieros y las revelaciones que se acompañan. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre hechos actuales.

La Institución constituye provisiones por pasivos contingentes derivados de litigios, de conformidad con las políticas y procedimientos de riesgo legal autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

r. Acreedores y otras cuentas por pagar - Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último el saldo negativo del rubro de disponibilidades que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Disponibilidades" deban presentarse como un pasivo.

s. Impuestos sobre la renta (ISR) causados y diferidos - El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se determina y registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagarían ISR en el futuro.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando.

t. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida - El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

CUENTA PÚBLICA 2016

La PTU causada y diferida se carga a resultados y representan el pasivo exigible a plazo menor de un año. La PTU causada se presenta dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

u. Beneficios a los empleados - La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar ciertos pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos, así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigor la nueva NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la cual establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias y pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los Otros Resultados Integrales (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

La Institución optó por realizar el reconocimiento del 20% de las remediones de las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas a partir del 2021, en un periodo máximo de 5 años, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo, habiendo informado oportunamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dicha opción.

La NIF D-3 vigente hasta el 31 de diciembre de 2015 considera periodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales. La política contable adoptada por la Institución a la entrada en vigor de esta norma en 2008 y hasta 2015, consiste en la amortización de las ganancias o pérdidas actuariales no aportadas en la vida laboral promedio remanente del personal activo.

La Institución tiene establecido planes para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal, adicionales a lo establecido en la ley.

La cuantificación de las obligaciones por beneficios al retiro se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado, determinado mediante cálculo actuarial preparado por peritos independientes. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el cálculo se elaboró y ajustó al real dentro del mismo ejercicio.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados se reconoce como gasto en los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados. En 2016 el costo neto del periodo incluye el reciclaje de las remediones por las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la vida laboral remanente promedio.

La Institución tiene un plan de contribución definida para los trabajadores de nuevo ingreso que al llegar a los 60 años de edad y 30 de servicio, tendrán derecho a una pensión vitalicia de retiro, que corresponderá al fondo total acumulado de su cuenta individual.

v. Capital contable

CUENTA PÚBLICA 2016

El capital social, la prima en venta de acciones, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos de capital contable se expresan a su costo modificado.

La prima en venta de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP) representa la diferencia en exceso entre el pago por los CAP suscritos y el valor nominal de los mismos.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando cumplen ciertos requisitos, entre los cuales se encuentran que existe un compromiso formal, que no tienen un rendimiento fijo en tanto se capitalizan y que no tienen carácter de reembolsable. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen los requisitos antes mencionados, son reconocidas como pasivos.

w. Utilidad integral - El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el periodo y está representado por la utilidad neta, y por aquellas partidas que por disposición específica, se llevaron directamente al capital contable y, no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2016 y 2015 se expresan en pesos históricos.

Asimismo, se muestra el incremento o decremento en el patrimonio derivado de dos tipos de movimientos: inherentes a las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

x. Actividad fiduciaria - La Institución registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante la operación del mismo.

La valuación del patrimonio del fideicomiso reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

y. Operaciones de custodia y administración - Dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, como la compraventa de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad de la Institución, estos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración se realiza en función de la operación efectuada.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra el resultado del ejercicio. Se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

z. Reconocimiento de ingresos - Los rendimientos que generan las disponibilidades, las inversiones en valores y las operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra el resultado del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

aa. Información por segmentos - La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

Los Criterios Contables no requieren la revelación por cada área geográfica donde se desenvuelve la Institución, de las cuales el segmento identificado derive ingresos o mantenga activos productivos.

ab. Partes relacionadas - En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras de la Institución, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y, los miembros del consejo directivo de la Institución.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas, en las que la Institución, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no (excede) del 50% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley.

Nota 4 - Operaciones en moneda extranjera:

La Institución cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera, las cuales establece la reglamentación de Banxico:

- a. La posición ya sea corta o larga en dólares, debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
- b. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.
- c. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
- d. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera de las divisas utilizadas por la Institución, así como la posición de divisas se detalla a continuación:

2016

CUENTA PÚBLICA 2016

| (En miles) | | | | | |
|----------------------|-----------|-----------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Divisas | Activo | Pasivo | Posición en moneda origen | Tipo de cambio en pesos | Moneda nacional |
| Moneda de origen | | | | | |
| Dólar estadounidense | 7,798,468 | 7,795,508 | 2,960 | \$ 20.61940 | 61 |
| Libra esterlina | 156 | - | 156 | 25.48145 | 4 |
| Yen japonés | 11,245 | - | 11,245 | 0.17681 | 2 |
| Euro | 2,730 | 2,543 | 187 | 21.75347 | <u>4</u> |
| | | | | | <u>71</u> |

2015

| (En miles) | | | | | |
|----------------------|-----------|-----------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Divisas | Activo | Pasivo | Posición en moneda origen | Tipo de cambio en pesos | Moneda nacional |
| Moneda de origen | | | | | |
| Dólar estadounidense | 7,402,876 | 7,404,068 | (1,192) | \$ 17.24870 | (21) |
| Libra esterlina | 184 | - | 184 | 25.43666 | 5 |
| Yen japonés | 11,490 | - | 11,490 | 0.14346 | 2 |
| Euro | 5,787 | 3,443 | 2,344 | 18.74934 | <u>44</u> |
| | | | | | <u>30</u> |

La posición de riesgo cambiario, tanto en su conjunto como en cada divisa, no excede el límite equivalente al 15% del capital básico de la Institución, siendo este de Dls.169,083 miles y Dls.166,077 miles al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

La posición de riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra de la siguiente manera:

| | Divisas valorizadas a Dls. (miles) | |
|----------------------|------------------------------------|--------|
| | 2016 | 2015 |
| Dólar estadounidense | 44,759 | 32,344 |
| Libra esterlina | 193 | 272 |
| Yen japonés | 96 | 96 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|-------|---------------|---------------|
| Euro | <u>202</u> | <u>2,538</u> |
| Total | <u>45,250</u> | <u>35,250</u> |

Para la determinación de la posición de riesgo cambiario se utilizaron los siguientes tipos de cambio (Divisa: dólar estadounidense):

| <u>Divisa</u> | <u>Tipos de cambio</u> | |
|----------------------|------------------------|-------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Dólar estadounidense | 1.000000 | 1.0000000 |
| Libra esterlina | 0.809193 | 0.678104 |
| Yen japonés | 116.618970 | 120.233515 |
| Euro | 0.947867 | 0.919963 |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los tipos de cambio usados para la conversión a moneda nacional son los siguientes:

| <u>Divisa</u> | <u>Tipos de cambio</u> | |
|----------------------|------------------------|-------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Dólar estadounidense | \$20.619400 | \$17.248700 |
| Libra esterlina | 25.481450 | 25.436660 |
| Yen japonés | 0.176810 | 0.143460 |
| Euro | 21.753470 | 18.749340 |

Al 23 de febrero de 2017, los tipos de cambio utilizados para la conversión a moneda nacional son:

| <u>Divisa</u> | <u>Tipos de cambio</u> |
|----------------------|------------------------|
| Dólar estadounidense | \$ 20.448900 |
| Libra esterlina | 25.559080 |
| Yen japonés | 0.1814615 |
| Euro | 21.641085 |

Nota 5 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las disponibilidades se integran como sigue:

| | |
|-------------|-------------|
| <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------|-------------|

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Depósitos en bancos nacionales | 3,393 | 3,389 |
| Depósitos en bancos del extranjero | 599 | 412 |
| Depósitos a la vista | 7,547 | 4,987 |
| Call Money | 5,114 | 6,918 |
| Depósitos a plazo | 2,887 | 862 |
| Compra de divisas spot | 26 | 346 |
| Otros | <u>(10)</u> | <u>(308)</u> |
| | <u>19,556</u> | <u>16,606</u> |

Depósitos en bancos nacionales:

| | 2016 | | 2015 | |
|----------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
| | <u>Miles (Dls.)</u> | Moneda <u>nacional</u> | <u>Miles (Dls.)</u> | Moneda <u>nacional</u> |
| Banco de México M.E. | 182 | 4 | 394 | 7 |
| Banco de México M.N. | - | 3,279 | - | 3,279 |
| Otros bancos M.E. | 3,504 | 72 | 5,645 | 97 |
| Otros bancos M.N. | <u>-</u> | <u>38</u> | <u>-</u> | <u>6</u> |
| | <u>3,686</u> | <u>3,393</u> | <u>6,039</u> | <u>3,389</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

Depósitos en bancos del extranjero:

| | 2016 | | 2015 | |
|----------------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Moneda | | Moneda | |
| | origen | Moneda | origen | Moneda |
| | <u>miles</u> | <u>nacional</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> |
| Pesos mexicanos | 135 | - | 135 | - |
| Dólar estadounidense | 25,061 | 517 | 17,510 | 302 |
| Libra | 156 | 4 | 184 | 5 |
| Yenes | 11,245 | 2 | 11,490 | 1 |
| Euros | 3,514 | <u>76</u> | 5,535 | <u>104</u> |
| | | <u>599</u> | | <u>412</u> |

Depósitos a la vista:

| | 2016 | | | 2015 | | | | |
|---------------|---------------|-------------|--------------|-----------------|------------------|-------------|--------------|-----------------|
| | Moneda | | | Moneda | | | | |
| | origen | Plazo | origen | Moneda | Plazo | origen | | |
| <u>origen</u> | <u>Tasa</u> | <u>días</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> | <u>Tasa</u> | <u>días</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> |
| Dls. | 0.54% a 0.70% | 4 | 366,000 | <u>7,547</u> | De 0.17% a 0.37% | 4 | 289,100 | <u>4,987</u> |

Call Money:

| | 2016 | | | | 2015 | | | |
|-------------------|---------------|-------------|--------------|-----------------|---------------|-------------|--------------|-----------------|
| | Moneda | | | | Moneda | | | |
| | origen | Plazo | origen | Moneda | Plazo | origen | Moneda | |
| <u>origen</u> | <u>Tasa</u> | <u>días</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> | <u>Tasa</u> | <u>días</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> |
| Bancos nacionales | | | | | | | | |
| MN | | | - | - | 2.90% a 3.53% | 4 | 222,000 | 222 |
| ME | 0.70% a 0.80% | 4 | 248,000 | <u>5,114</u> | 0.54% | 4 | 388,220 | <u>6,696</u> |
| | | | | <u>5,114</u> | | | | <u>6,918</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

Depósitos a plazo:

| 2016 | | | | | 2015 | | | | |
|---------------|-------------|-------------|----------------|-----------------|---------------|-------------|-------------|---------------|-----------------|
| Moneda | | Moneda | Moneda | | Moneda | | Moneda | Moneda | |
| de | Plazo | origen | Moneda | | de | Plazo | origen | Moneda | |
| <u>Origen</u> | <u>Tasa</u> | <u>días</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> | <u>Origen</u> | <u>Tasa</u> | <u>días</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> |
| Dls. | 0.85% | 7 | <u>140,000</u> | <u>2,887</u> | Dls. | De 0.75% | De 7 a 21 | <u>50,000</u> | <u>862</u> |

Compra de divisas (Spot):

| 2016 | | | | 2015 | | |
|--------------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|
| | Moneda | Moneda | | Moneda | Moneda | |
| | de | origen | Moneda | de | origen | Moneda |
| | <u>origen</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> | <u>origen</u> | <u>miles</u> | <u>nacional</u> |
| Bancos extranjeros | Dls. | 1,282 | <u>26</u> | Dls. | 20,071 | <u>346</u> |

Otros:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--------------------------------|-------------|--------------|
| Caja | 3 | 2 |
| Billetes y monedas extranjeras | 8 | 8 |
| Ventas de divisas spot | <u>(21)</u> | <u>(318)</u> |
| | <u>(10)</u> | <u>(308)</u> |

Nota 6 - Inversiones en valores:

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, y el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, se describen en la Nota 29.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar:

CUENTA PÚBLICA 2016

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|----------------|----------------|
| Títulos gubernamentales sin restricción | 270 | 2 |
| Títulos bancarios sin restricción | - | 2,500 |
| Títulos en operaciones de reporto | 119,936 | 117,201 |
| Títulos gubernamentales en garantía | <u>87</u> | <u>23</u> |
| | <u>120,293</u> | <u>119,726</u> |

❖ Títulos gubernamentales sin restricción

Los títulos gubernamentales sin restricción al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|--|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|
| | Valor en | Valor | Superávit | Valor en | Valor | Superávit |
| | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | <u>(déficit)</u> | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | <u>(déficit)</u> |
| Títulos gubernamentales sin restricción | <u>270</u> | <u>270</u> | <u>=</u> | <u>2</u> | <u>2</u> | <u>=</u> |

❖ Títulos bancarios sin restricción

Los títulos bancarios sin restricción al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|------------------|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|
| | Valor en | Valor | Superávit | Valor en | Valor | Superávit |
| | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | <u>(déficit)</u> | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | <u>(déficit)</u> |
| Títulos de deuda | <u>=</u> | <u>=</u> | <u>=</u> | <u>2,500</u> | <u>2,500</u> | <u>=</u> |

❖ Títulos en operaciones de reporto

Los títulos en operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|--|----------------|------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| | Valor en | Valor | Superávit | Valor en | Valor | Superávit |
| | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | <u>Superávit</u> | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | <u>Superávit</u> |
| Títulos gubernamentales en operaciones de reporto | <u>119,930</u> | <u>119,933</u> | <u>3</u> | <u>117,199</u> | <u>117,201</u> | <u>2</u> |

❖ Títulos gubernamentales en garantía

CUENTA PÚBLICA 2016

Los títulos gubernamentales en garantía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|--|---------------|------------------|-----------|---------------|------------------|-----------|
| | Valor en | Valor | Superávit | Valor en | Valor | Superávit |
| | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | |
| Títulos gubernamentales en garantía | <u>87</u> | <u>87</u> | = | <u>23</u> | <u>23</u> | = |
| b. Títulos disponibles para la venta: | | | | <u>2016</u> | <u>2015</u> | |
| Obligaciones y otros títulos en dólares | | | | - | 1,314 | |
| Títulos afectados en garantía | | | | - | 104 | |
| Acciones M.N. | | | | 35 | 24 | |
| Acciones Dls. | | | | 25 | 19 | |
| Valuación <i>swaps</i> de cobertura (neto) | | | | <u>-</u> | <u>(275)</u> | |
| | | | | <u>60</u> | <u>1,186</u> | |

❖ Obligaciones y otros títulos

Las obligaciones y otros títulos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|------------------|---------------|------------------|---------|---------------|------------------|---------|
| | Valor en | Valor | Déficit | Valor en | Valor | Déficit |
| | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | |
| Títulos de deuda | <u>71</u> | = | (71) | <u>1,368</u> | <u>1,314</u> | (54) |

❖ Títulos afectados en garantía

Los títulos afectados en garantía en operaciones de IFD al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|------------------|---------------|------------------|-----------|---------------|------------------|-----------|
| | Valor en | Valor | Superávit | Valor en | Valor | Superávit |
| | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | (déficit) | <u>libros</u> | <u>razonable</u> | (déficit) |
| Títulos de deuda | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>102</u> | <u>104</u> | <u>2</u> |

❖ Acciones moneda nacional

CUENTA PÚBLICA 2016

Las acciones en moneda nacional al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|--------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Valor razonable</u> | <u>Pérdida no realizada</u> | <u>Costos de adquisición</u> | <u>Valor razonable</u> | <u>Pérdida no realizada</u> |
| No cotizadas | <u>97</u> | <u>35</u> | <u>(62)</u> | <u>97</u> | <u>24</u> | <u>(73)</u> |

❖ Acciones moneda extranjera - valorizada en moneda nacional

Las acciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|----------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|
| | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Valor razonable</u> | <u>Utilidad no realizada</u> | <u>Costos de adquisición</u> | <u>Valor razonable</u> | <u>Utilidad no realizada</u> |
| No cotizadas en Dls. | <u>8</u> | <u>25</u> | <u>17</u> | <u>7</u> | <u>19</u> | <u>12</u> |

Los dividendos cobrados por las acciones disponibles para la venta durante los ejercicios 2016 y 2015 son de 1 y 1. El resultado por valuación reconocido en las otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable durante los ejercicios 2016 y 2015 es de 18 y 0, respectivamente.

c. Títulos conservados a su vencimiento:

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------|------------|------------|
| Valores gubernamentales | <u>153</u> | <u>149</u> |

Los valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

| | 2016 | | | 2015 | | |
|-------------------------|--------------|----------------------------|--------------|--------------|----------------------------|--------------|
| | <u>Monto</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Total</u> | <u>Monto</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Total</u> |
| Valores gubernamentales | <u>151</u> | <u>2</u> | <u>153</u> | <u>148</u> | <u>1</u> | <u>149</u> |

d. Ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores del ejercicio de 2016 y 2015:

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------------------|-------|-------|
| Ingresos por compraventa de valores | - | 200 |
| Ingresos por intereses | 7,219 | 4,406 |
| Resultado por valuación | 2 | (4) |

Nota 7 - Operaciones de reporto:

CUENTA PÚBLICA 2016

Las operaciones en reportos celebradas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron principalmente de Bonos de Protección al Ahorro, Bonos de Desarrollo, Bonos Tasa Fija, Cetes, Udibonos y Certificados Bursátiles; los plazos de los reportos fluctúan de 1 a 28 días.

| | | | | |
|----|---|----------------|----------------|--|
| a. | Reportadora | | | |
| - | Deudores por reporto | | | |
| | | <u>2016</u> | <u>2015</u> | |
| | Títulos gubernamentales | 71,391 | 27,411 | |
| | Inventarios | <u>757</u> | <u>299</u> | |
| | Total | <u>72,148</u> | <u>27,710</u> | |
| | De títulos recibidos en colateral en operaciones de reporto: | | | |
| | Títulos gubernamentales | <u>52,708</u> | <u>3,600</u> | |
| | Total deudores por reporto | <u>19,440</u> | <u>24,110</u> | |
| - | Colaterales recibidos por la entidad (Cuentas de orden) | | | |
| | | <u>2016</u> | <u>2015</u> | |
| | Títulos gubernamentales | 71,431 | 27,446 | |
| | Inventarios | <u>1,061</u> | <u>395</u> | |
| | Total | <u>72,492</u> | <u>27,841</u> | |
| - | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (Cuentas de orden) | | | |
| | Títulos gubernamentales | <u>52,737</u> | <u>3,602</u> | |
| b. | Reportada | | | |
| - | Acreedores por reporto | | | |
| | De títulos propiedad de la Institución ¹ : | | | |
| | Títulos gubernamentales | <u>119,930</u> | <u>117,199</u> | |

¹ Los títulos reportados se encuentran registrados en el rubro Títulos para negociar.

En 2016 y 2015 los premios obtenidos por reporto ascienden a 1,759 y 1,360, respectivamente, y los premios pagados por reporto son por 6,455 y 4,122.

CUENTA PÚBLICA 2016

Nota 8 - Operaciones con IFD:

Los IFD al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran por opciones de tasa (CAP's) con fines de negociación y por operaciones de swaps de negocio y cobertura de valor razonable. La Institución en la administración de los riesgos de balance, contrata preponderantemente para operaciones de largo plazo, swaps de tasa de interés y/o divisas que cubran la exposición por operaciones activas o pasivas.

La posición entre compra y venta de IFD asciende a la cantidad de 7,568 y 5,254 en 2016 y 2015, respectivamente.

| | 2016 | | 2015 | |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
| Con fines de negociación: | | | | |
| SWAPS | 200 | 128 | 175 | 113 |
| Opciones | 7 | 7 | 25 | 25 |
| | <u>207</u> | <u>135</u> | <u>200</u> | <u>138</u> |
| Con fines de cobertura: | | | | |
| SWAPS | 771 | 8.411 | 103 | 5.419 |
| | <u>978</u> | <u>8.546</u> | <u>303</u> | <u>5.557</u> |
| Posición neta | | <u>7,568</u> | | <u>5,254</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen contratados *swaps* por un monto equivalente a Dls.4,649 millones y Dls.5,012 millones, respectivamente y opciones de compra y de venta con fines de negociación por Dls.23.9 millones y Dls.48.2 millones, respectivamente, que se integran como sigue:

Swaps

| | 2016 | | 2015 |
|--|------|--|------|
|--|------|--|------|

CUENTA PÚBLICA 2016

| | <u>Compra</u> | <u>Venta</u> | <u>Compra</u> | <u>Venta</u> |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Swaps de cobertura: | | | | |
| Para cubrir cartera | 29,267 | 29,584 | 21,416 | 21,668 |
| Para cubrir valores o títulos activo | - | - | 1,035 | 1,125 |
| Para cubrir valores o títulos pasivo | <u>62,491</u> | <u>69,814</u> | <u>56,876</u> | <u>61,851</u> |
| | <u>91,758</u> | <u>99,398</u> | <u>79,327</u> | <u>84,644</u> |
| De negociación | <u>1,848</u> | <u>1,776</u> | <u>1,618</u> | <u>1,556</u> |
| Opciones | <u>7</u> | <u>7</u> | <u>25</u> | <u>25</u> |
| Posición neta | | <u>7,568</u> | | <u>5,254</u> |

Swaps:

Para cubrir cartera:

| | Tipo de | Moneda | Miles en moneda de origen | | | Moneda nacional | |
|-----------|---------|--------|---------------------------|----------------|--------------|-----------------|---------------|
| | | | <u>Principal</u> | <u>Interés</u> | <u>Total</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Compra | Tasa | Dls. | 717,474 | - | 717,474 | 14,794 | 10,850 |
| Compra | Tasa | M.N. | 14,446,484 | 26,714 | 14,473,198 | <u>14,473</u> | <u>10,566</u> |
| | | | | | | <u>29,267</u> | <u>21,416</u> |
| Venta | Tasa | Dls. | 717,474 | 524 | 717,998 | 14,805 | 10,862 |
| Venta | Tasa | M.N. | 14,962,723 | 36,311 | 14,999,034 | <u>14,999</u> | <u>10,574</u> |
| | | | | | | 29,804 | 21,436 |
| Valuación | Tasa | Dls. | | | 1,565 | 32 | 200 |
| Valuación | Tasa | M.N. | | | (252,150) | <u>(252)</u> | <u>32</u> |
| | | | | | | <u>29,584</u> | <u>21,668</u> |

Para cubrir valores o títulos activos:

| | Miles en moneda de origen | Moneda nacional |
|--|---------------------------|-----------------|
|--|---------------------------|-----------------|

CUENTA PÚBLICA 2016

| | Tipo de | Moneda | | | | | |
|-------------|-------------|---------------|------------------|----------------|--------------|-------------|--------------|
| | <u>Swap</u> | <u>origen</u> | <u>Principal</u> | <u>Interés</u> | <u>Total</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Compra | Tasa | Dls. | - | - | - | <u>-</u> | <u>1,035</u> |
| Venta | Tasa | Dls. | - | - | - | - | 1,062 |
| Sobreprecio | Tasa | Dls. | | | - | - | 339 |
| Valuación | Tasa | Dls. | | | - | <u>-</u> | <u>(276)</u> |
| | | | | | | <u>-</u> | <u>1,125</u> |

Para cubrir valores o títulos pasivos:

| | | | <u>Miles en moneda de origen</u> | | | <u>Moneda nacional</u> | |
|-----------|-------------|---------------|----------------------------------|----------------|--------------|------------------------|---------------|
| | Tipo de | Moneda | | | | | |
| | <u>Swap</u> | <u>origen</u> | <u>Principal</u> | <u>Interés</u> | <u>Total</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Compra | Divisa | M.N. | 24,746,868 | 257,910 | 25,004,778 | 25,005 | 31,456 |
| Valuación | Divisa | M.N. | | | (636,029) | <u>(636)</u> | <u>(83)</u> |
| | | | | | | <u>24,369</u> | <u>31,373</u> |
| Venta | Divisa | Dls. | 1,485,621 | 3,444 | 1,489,065 | 30,704 | 36,062 |
| Valuación | Divisa | Dls. | | | 23,776 | <u>490</u> | <u>188</u> |
| | | | | | | <u>31,194</u> | <u>36,250</u> |

| | | | <u>Miles en moneda de origen</u> | | | <u>Moneda nacional</u> | |
|---------|--------|--|----------------------------------|--|--|------------------------|--|
| Tipo de | Moneda | | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | <u>Swap</u> | <u>origen</u> | <u>Principal</u> | <u>Interés</u> | <u>Total</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-----------|-------------|---------------|------------------|----------------|--------------|---------------|---------------|
| Compra | Tasa | Dls. | 1,412,000 | 9,832 | 1,421,832 | 29,317 | 18,438 |
| Valuación | Tasa | Dls. | | | 427,048 | <u>8,805</u> | <u>7,065</u> |
| | | | | | | <u>38,122</u> | <u>25,503</u> |
| Venta | Tasa | Dls. | 1,412,000 | 4,331 | 1,416,331 | 29,204 | 18,378 |
| Valuación | Tasa | Dls. | | | 456,683 | <u>9,416</u> | <u>7,223</u> |
| | | | | | | <u>38,620</u> | <u>25,601</u> |

De negociación:

| | | | <u>Miles en moneda de origen</u> | | | <u>Moneda nacional</u> | |
|-----------|-------------|---------------|----------------------------------|----------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Tipo de | Moneda | | | | | |
| | <u>Swap</u> | <u>origen</u> | <u>Principal</u> | <u>Interés</u> | <u>Total</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Compra | Tasa | Dls. | | 1,536 | 1,536 | 32 | 5 |
| Valuación | Tasa | Dls. | | | 88,080 | <u>1,816</u> | <u>1,613</u> |
| | | | | | | <u>1,848</u> | <u>1,618</u> |
| Venta | Tasa | Dls. | | 1,383 | 1,383 | 28 | 4 |
| Valuación | Tasa | Dls. | | | 84,761 | <u>1,748</u> | <u>1,552</u> |
| | | | | | | <u>1,776</u> | <u>1,556</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados por valuación de los instrumentos de cobertura de valor razonable se integran como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------|-------------|
| | Posición | Posición |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | <u>Derivado</u> | <u>primaria</u> | <u>Derivado</u> | <u>primaria</u> |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------------|
| Swaps | | <u>2,734</u> | <u>(2,357)</u> | <u>24</u> | <u>(22)</u> |
| <u>Opciones</u> | | | | | |
| | | | <u>Miles</u> | | Importe |
| | | | | | <u>Moneda nacional</u> |
| | | Moneda | Moneda | | |
| | <u>Subyacente</u> | <u>origen</u> | <u>de origen</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Compra | Tasa | M.N. | 6,883 | 7 | 12 |
| Compra | Tasa | Dls. | 573 | 12 | 10 |
| Valuación | Tasa | | | <u>(12)</u> | <u>3</u> |
| | | | | <u>7</u> | <u>25</u> |
| | | | <u>Miles</u> | | Importe |
| | | | | | <u>Moneda nacional</u> |
| | | Moneda | Moneda | | |
| | <u>Subyacente</u> | <u>origen</u> | <u>de origen</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Venta | Tasa | M.N. | 8,083 | 8 | 14 |
| Venta | Tasa | Dls. | 573 | 12 | 10 |
| Valuación | Tasa | | | <u>(13)</u> | <u>1</u> |
| | | | | <u>7</u> | <u>25</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución otorgó créditos con tasa protegida cuyo principal por Dls.2.7 millones y Dls.4 millones y valor razonable de Dls.4 y Dls.10 miles respectivamente, se encuentra registrado en cuentas de orden.

Nota 9 - Cartera de crédito:

Políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos

El manual de crédito contiene los lineamientos normativos correspondientes al Proceso de Crédito (PDC), comprendiendo desde la definición del mercado objetivo hasta la recuperación del crédito.

CUENTA PÚBLICA 2016

Las políticas para cada una de las etapas que conforman el PDC que se señalan a continuación, se encuentran definidas en los manuales operativos y son parte integrante del esquema normativo de crédito de la Institución.

- Desarrollo de negocios
 1. Desarrollo y/o actualización de programas/productos.
 2. Gestión de promoción - 1er. piso.
 3. Gestión de promoción - 2o. piso.
 4. Administración de expedientes de crédito 1er. piso.
 - Addendum No. 1 (22 de abril, 2016)
 5. Administración de expedientes de crédito 2o. piso.
- Análisis y decisión
 6. Evaluación de acreditados. Análisis de crédito - 1er. piso.
 - Matrices de programas financieros 1er. piso.
 7. Evaluación de acreditados. Análisis de Crédito - 2do. piso.
 - Matrices de Programas Financieros 2o. piso
 8. Evaluación de acreditados. Dictamen jurídico y/o reporte de Personalidad.
 9. Autorización.
- Instrumentación y desembolso
 10. Contratación - 1er. piso.
 11. Contratación - 2o. piso.
 12. Alta y liberación de líneas, autorización de disposiciones y cartas de crédito - 1er. piso.
 13. Alta y liberación de líneas, autorización de disposiciones y cartas de crédito - 2o. piso.
 - Addendum No. 1 (1 de diciembre, 2016).
 14. Guarda y Custodia de documentos valor - 1er piso.
 - Addendum No. 1 (31 de marzo, 2016).
 - Addendum No. 2 (06 de julio, 2016).
 15. Guarda y custodia de documentos valor - 2do. piso.
 - Addendum No. 1 (30 de marzo, 2016).

- Addendum No. 2 (06 de julio, 2016).
- Seguimiento.
 - 16. Administración y control de cartera - 1er. piso.
 - 17. Administración y control de cartera - 2o. piso.
 - 18. Supervisión y seguimiento de acreditados e intermediarios.
 - 19. Calificación de cartera
- Recuperación
 - 20. Función especializada de cobranza (FEC).
 - 21. Gestión de cobranza - 1er. piso.
 - Addendum No. 1 (13 de abril, 2016).
 - 22. Gestión de cobranza - 2o. piso.
 - 23. Aplicación de reservas preventivas y castigo de créditos.
- Procesos de Apoyo.
 - 24. Normatividad de crédito.
 - 25. Investigación del solicitante.
 - Addendum No. 1 (10 de septiembre de 2015).
 - 26. Elaboración de informes gerenciales del proceso de crédito (PDC).
 - 27. Recepción, administración, promoción y comercialización de bienes muebles e inmuebles adjudicados y recibidos en dación en pago.
 - 28. Sistema de precios y tarifas.
- Otros programas crediticios.
 - 29. Administración de cartera exempleados.
 - 30. Financiamiento de Inventarios de comercio exterior.
 - Addendum No. 1 (07 de septiembre, 2016).

Las políticas y procedimientos establecidos por la Administración para determinar concentraciones de riesgos se describen a continuación:

De acuerdo al Artículo 80 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV, en su fracción II inciso a) relativo al riesgo de la cartera crediticia en específico, la Institución mide, evalúa y da seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado. Las concentraciones son reportadas mensualmente al CAIR a través del Informe de Operación y Posición Crediticia.

CUENTA PÚBLICA 2016

La Dirección de Administración de Riesgos emite Circulares Normativas de Riesgo donde establece una política interna para determinar los montos máximos de financiamiento por Riesgo Común por tipo de acreditado, los cuales son inferiores a los límites regulatorios establecidos por la CNBV, con el propósito de controlar la concentración por acreditado o grupo de acreditados que representan Riesgo Común.

Riesgo de concentración

Las políticas y procedimientos establecidos por la administración de riesgos se describen a continuación:

Por acreditado:

En la realización de Operaciones Activas, el artículo 54 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV señala que las Instituciones bancarias deben establecer límites máximos de financiamiento para una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola.

De conformidad con el artículo 57 de dichas Disposiciones, los límites regulatorios aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2016, se determinaron considerando el índice de capitalización de 12.43% y el capital básico de 21,350.61 de junio de 2016. Los límites regulatorios son de 30% del capital básico (6,405.1, equivalente a USD 310.6 millones al tipo de cambio de 20.6194 pesos/dólar del 30 de diciembre de 2016) por acreditado del sector privado y de 100% del capital básico (21,350.6, equivalente a USD 1,035.4 millones) para otro tipo de deudores.

De acuerdo al Manual Normativo de Administración Integral de Riesgos se establece como medida prudencial el 85% de los límites regulatorios para evitar rompimientos en caso de presentarse depreciaciones altas del tipo de cambio peso/dólar o en caso de tener disminuciones de capital básico.

Los límites prudenciales aplicables a la Institución en el trimestre de referencia son de 5,444.4 (equivalente a USD 264.0 millones) por acreditado del sector privado y de 18,148.0 (equivalente a USD 880.1 millones) para otro tipo de deudores.

No obstante, la Institución determina montos de financiamiento inferiores a los límites prudenciales, por tratarse de medidas internas que previenen concentraciones y hechos supervenientes al otorgamiento de crédito. La política interna de financiamiento máximo establecida por acreditado o grupo de acreditados del sector privado que representen Riesgo Común es de USD 170 millones, equivalente a 3,505.3, que representa 16.4% del capital básico.

Por sector económico:

Con el propósito de gestionar la salud de los principales portafolios crediticios ante situaciones de crisis, se tiene un nivel prudencial máximo de 30% del saldo de cada portafolio en cuanto a zona geográfica o ciudad, sector económico y beneficiario del crédito, con el propósito de evitar concentraciones y acotar y diversificar el riesgo.

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cartera se integra como sigue:

Cartera en moneda extranjera - valorizada en moneda nacional:

2016

2015

CUENTA PÚBLICA 2016

| <u>Tipo de crédito</u> | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Total</u> | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Total</u> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Créditos comerciales | 113,626 | 1,500 | 115,126 | 93,670 | 172 | 93,842 |
| Créditos a entidades financieras | 9,609 | 5 | 9,614 | 7,333 | 8 | 7,341 |
| Créditos a entidades gubernamentales | <u>5,664</u> | <u>-</u> | <u>5,664</u> | <u>980</u> | <u>-</u> | <u>980</u> |
| Subtotal | <u>128,899</u> | <u>1,505</u> | <u>130,404</u> | <u>101,983</u> | <u>180</u> | <u>102,163</u> |

| | <u>2016</u> | | | <u>2015</u> | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <u>Tipo de crédito</u> | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Total</u> | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Total</u> |
| Cartera en moneda nacional: | | | | | | |
| Créditos comerciales | 41,684 | 493 | 42,177 | 37,777 | 536 | 38,313 |
| Créditos a entidades financieras | 16,557 | 36 | 16,594 | 11,376 | 67 | 11,443 |
| Créditos a entidades Gubernamentales | 3,307 | - | 3,307 | - | - | - |
| Créditos al consumo | 10 | 4 | 14 | 14 | 4 | 18 |
| Créditos a la vivienda | <u>97</u> | <u>6</u> | <u>102</u> | <u>111</u> | <u>6</u> | <u>117</u> |
| Subtotal | <u>61,655</u> | <u>539</u> | <u>62,194</u> | <u>49,278</u> | <u>613</u> | <u>49,891</u> |
| Total | <u>190,554</u> | <u>2,044</u> | <u>192,598</u> | <u>151,261</u> | <u>793</u> | <u>152,054</u> |

b. Cartera vencida al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

| <u>Plazo</u> | <u>2016</u> | | <u>2015</u> | |
|-------------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | <u>Monto</u> | <u>%</u> | <u>Monto</u> | <u>%</u> |
| De 1 a 180 días | 69 | 3 | 725 | 91 |
| De 181 a 365 días | 1,250 | 61 | 1 | - |
| De 1 a 2 años | <u>725</u> | <u>36</u> | <u>67</u> | <u>9</u> |
| Total | <u>2,044</u> | <u>100</u> | <u>793</u> | <u>100</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

c. Principales movimientos de la cartera vencida:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|--------------|-------------|
| Saldo inicial en cartera vencida | 793 | 708 |
| Variación por tipo de cambio del saldo inicial | 172 | 7 |
| Pagos | (57) | (52) |
| Eliminaciones | (1,512) | (496) |
| Trasposos a cartera vigente | (92) | (4) |
| Cancelación por reestructuraciones | (61) | (422) |
| Apertura por reestructuraciones | 176 | 436 |
| Trasposos a cartera vencida | 2,611 | 609 |
| Capitalización | 11 | - |
| Otros | <u>3</u> | <u>7</u> |
| Saldo final de cartera vencida | <u>2,044</u> | <u>793</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de la cartera vencida se integra de 2 y 15 exempleados y de doce y diez empresas respectivamente, nueve empresas se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial y tres en pago sostenido.

d. Integración de cartera por sector económico al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

| <u>Sector por actividad económica</u> | <u>2016</u> | | <u>2015</u> | |
|--|--------------|----------|--------------|----------|
| | <u>Monto</u> | <u>%</u> | <u>Monto</u> | <u>%</u> |
| Turismo | 32,605 | 16.93 | 24,515 | 16.12 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler | 26,277 | 13.64 | 23,633 | 15.54 |
| Productos metálicos, maquinaria y equipo | 20,775 | 10.79 | 21,009 | 13.82 |
| Transporte y comunicaciones | 16,446 | 8.54 | 14,201 | 9.34 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|---|----------------|---------------|----------------|---------------|
| Electricidad, gas y agua | 14,907 | 7.74 | 12,084 | 7.95 |
| Sustancias químicas y artículos de plástico o hule | 13,917 | 7.23 | 10,431 | 6.86 |
| Productos de minerales no metálicos | 7,892 | 4.10 | 7,183 | 4.72 |
| Comercio | 7,119 | 3.70 | 4,312 | 2.84 |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 4,501 | 2.34 | 2,986 | 1.96 |
| Siderurgia | 3,563 | 1.85 | 3,175 | 2.09 |
| Minería | 2,920 | 1.52 | 2,377 | 1.56 |
| Papel, imprentas y editoriales | 2,020 | 1.05 | 2,158 | 1.42 |
| Servicios profesionales, personales y sociales | 1,709 | 0.89 | 1,800 | 1.18 |
| Industria de la madera y productos de madera | 645 | 0.33 | 194 | 0.13 |
| Industria de la construcción | 440 | 0.23 | 644 | 0.42 |
| Textiles, prendas de vestir e industria del cuero | 433 | 0.22 | 414 | 0.27 |
| Agropecuario | 129 | 0.07 | 351 | 0.23 |
| Servicios no clasificados | 1,307 | 0.68 | 559 | 0.37 |
| Personas físicas | 116 | 0.06 | 135 | 0.10 |
| (valuación posición primaria cartera sujeta riesgo) | <u>(301)</u> | <u>(0.17)</u> | <u>129</u> | <u>0.09</u> |
| Sector privado | 157,420 | 81.74 | 132,290 | 87.01 |
| Sector gubernamental | 8,971 | 4.66 | 980 | 0.64 |
| Sector financiero | <u>26,207</u> | <u>13.60</u> | <u>18,784</u> | <u>12.35</u> |
| Total | <u>192,598</u> | <u>100.00</u> | <u>152,054</u> | <u>100.00</u> |

e. Créditos reestructurados y renovados en:

| <u>Tipo de crédito</u> | 2016 | | | 2015 | | |
|------------------------|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|
| | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Total</u> | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Total</u> |
| Créditos comerciales: | | | | | | |
| Reestructurado | 18,237 | 547 | 18,784 | 18,543 | 489 | 19,032 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | | |
|-------------------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------|---------------|
| Renovado | 1,583 | - | 1,583 | 317 | 9 | 326 |
| Créditos a la vivienda: | | | | | | |
| Reestructurado | 18 | 3 | 21 | 21 | 3 | 24 |
| Créditos al consumo: | | | | | | |
| Reestructurado | <u>2</u> | <u>-</u> | <u>2</u> | <u>2</u> | <u>-</u> | <u>2</u> |
| Total | <u>19,840</u> | <u>550</u> | <u>20,390</u> | <u>18,883</u> | <u>501</u> | <u>19,384</u> |

El 31 de octubre de 2013 se formalizó el Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Capitalización de Intereses y Reestructuración con una Entidad Financiera del Exterior, en el que se acordó recuperar un monto de DIs.146.3 millones y se encuentra registrado en cuentas de orden. De acuerdo con el convenio dicho importe será recuperable en un plazo de 15 años, mediante pagos trimestrales. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del capital asciende a DIs.111 y DIs.121 millones, respectivamente.

f. Garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados.

En 2016 se otorgaron garantías adicionales o concesiones a los créditos reestructurados por 649.6 y 621.2 en 2015.

g. Intereses y comisiones:

| <u>Tipo de crédito</u> | <u>2016</u> | | | <u>2015</u> | | |
|----------------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------|---------------------------|----------------------------|--------------|
| | <u>Intereses cobrados</u> | <u>Comisiones cobradas</u> | <u>Total</u> | <u>Intereses cobrados</u> | <u>Comisiones cobradas</u> | <u>Total</u> |
| Créditos comerciales | 6,754 | 446 | 7,200 | 5,048 | 136 | 5,184 |
| Créditos a entidades financieras | 1,181 | 16 | 1,197 | 825 | - | 825 |
| Créditos a entidades | | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | | |
|------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| gubernamentales | 356 | 36 | 392 | 65 | - | 65 |
| Créditos al consumo | 1 | - | 1 | 1 | - | 1 |
| Créditos a la vivienda | <u>4</u> | <u>-</u> | <u>4</u> | <u>4</u> | <u>-</u> | <u>4</u> |
| Total | <u>8,296</u> | <u>498</u> | <u>8,794</u> | <u>5,943</u> | <u>136</u> | <u>6,079</u> |

h. Comisiones por otorgamiento inicial del crédito

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito pendientes por diferir al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 465 y 484, respectivamente, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. El plazo ponderado para la amortización de las comisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 3.65 años y 3.85 años, respectivamente.

i. Redescuentos

El monto de redescuentos durante el ejercicio de 2016 y 2015 fue por 26 y 18, respectivamente.

j. Desglose de créditos emproblemados y no emproblemados

El desglose del saldo total de los créditos, identificándolos en emproblemados y no emproblemados, tanto vigentes como vencidos, se indica en la página siguiente:

| | <u>2016</u> | | |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | <u>Cartera</u> | | |
| | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Total</u> |
| Cartera no emproblemada | 218,702 | - | 218,702 |
| Cartera emproblemada | 676 | 2,022 | 2,698 |
| Intereses vencidos | <u>-</u> | <u>12</u> | <u>12</u> |
| Total cartera calificada | <u>219,378</u> | <u>2,034</u> | <u>221,412</u> |
| | <u>2015</u> | | |
| | <u>Cartera</u> | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Total</u> |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Cartera no emproblemada | 176,371 | - | 176,371 |
| Cartera emproblemada. | 1,472 | 781 | 2,253 |
| Intereses vencidos | - | 2 | 2 |
| Total cartera calificada | <u>177,843</u> | <u>783</u> | <u>178,626</u> |

1. Valorizada a los tipos de cambio del 31 de diciembre de 2016 y 2015.
2. Cartera calificable.
3. Está integrada por cartera comercial, entidades gubernamentales, intermediarios financieros, garantías otorgadas, cartas de crédito irrevocables y factoraje internacional.
4. No incluye la cartera de consumo y vivienda.
5. Los intereses vencidos se incluyen de manera informativa, de acuerdo a las disposiciones de calificación de cartera, éstos se reservan en el momento en que se generan.

k. Estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El saldo de este rubro fue determinado sobre la cartera de créditos calificada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de conformidad con las reglas emitidas por la SHCP y la CNBV, teniendo los siguientes resultados:

Total de cartera calificable por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2016

| <u>Calificación</u> | <u>Comercial</u> | <u>Entidades guberna- mentales</u> | <u>Inter- mediarios financieros</u> | <u>Garantías</u> | <u>Cartera de vivienda</u> | <u>Cartera de consumo</u> | <u>Total</u> |
|---------------------|------------------|--|---|------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| A-1 | 140,211 | 8,877 | 23,065 | 27,995 | - | - | 200,148 |
| A-2 | 10,353 | - | 2,242 | 679 | - | - | 13,274 |
| B-1 | 2,180 | - | 606 | - | - | 5 | 2,791 |
| B-2 | 318 | - | 211 | - | 95 | 4 | 628 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | | | |
|-----------------------|----------------|--------------|---------------|---------------|------------|-----------|----------------|
| B-3 | 1,429 | - | 412 | - | - | - | 1,841 |
| C-1 | 104 | - | 21 | - | - | 1 | 126 |
| C-2 | - | - | - | - | - | 1 | 1 |
| D | 108 | - | 41 | - | - | - | 149 |
| E | <u>2,548</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>7</u> | <u>4</u> | <u>2,559</u> |
| Subtotal | 157,251 | 8,877 | 26,598 | 28,674 | 103 | 14 | 221,517 |
| Intereses vencidos | <u>13</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>13</u> |
| Total | <u>157,264</u> | <u>8,877</u> | <u>26,598</u> | <u>28,674</u> | <u>103</u> | <u>14</u> | <u>221,530</u> |

No incluye la cartera exceptuada por 72.

Reserva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2016

| <u>Calificación</u> | <u>Comercial</u> | <u>Entidades guberna- mentales</u> | <u>Inter- mediarios financieros</u> | <u>Garantías</u> | <u>Cartera de vivienda</u> | <u>Cartera de consumo</u> | <u>Total</u> |
|---------------------|------------------|--|---|------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| A-1 | 709 | 44 | 140 | 121 | - | - | 1,014 |
| A-2 | 116 | - | 25 | 9 | - | - | 150 |
| B-1 | 36 | - | 10 | - | - | - | 46 |
| B-2 | 8 | - | 5 | - | 1 | - | 14 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | | | |
|----------------------|--------------|-----------|------------|------------|----------|----------|--------------|
| B-3 | 48 | - | 16 | - | - | - | 64 |
| C-1 | 6 | - | 2 | - | - | - | 8 |
| C-2 | - | - | - | - | - | - | - |
| D | 35 | - | 19 | - | - | - | 54 |
| E | <u>2,275</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>6</u> | <u>4</u> | <u>2,285</u> |
| Subtotal | 3,233 | 44 | 217 | 130 | 7 | 4 | 3,635 |
| Intereses | | | | | | | |
| Vencidos | <u>13</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>13</u> |
| Total | <u>3,246</u> | <u>44</u> | <u>217</u> | <u>130</u> | <u>7</u> | <u>4</u> | 3,648 |
| Reservas adicionales | | | | | | | <u>82</u> |
| Total constituido | | | | | | | <u>3,730</u> |

Total de cartera calificable por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2015

| <u>Calificación</u> | <u>Comercial</u> | <u>Entidades guberna- mentales</u> | <u>Inter- mediarios financieros</u> | <u>Garantías</u> | <u>Cartera de vivienda</u> | <u>Cartera de consumo</u> | <u>Total</u> |
|---------------------|------------------|--|---|------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| A-1 | 119,429 | 863 | 12,260 | 25,054 | - | - | 157,606 |
| A-2 | 8,646 | - | 5,874 | 1,352 | - | - | 15,872 |
| B-1 | 573 | - | 37 | 851 | - | 6 | 1,467 |
| B-2 | 45 | - | 132 | - | - | 4 | 181 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | | | |
|-----------|----------------|------------|---------------|---------------|------------|-----------|----------------|
| B-3 | 916 | - | 214 | 35 | 97 | - | 1,262 |
| C-1 | - | - | 91 | - | 1 | 2 | 94 |
| C-2 | - | - | - | - | 2 | - | 2 |
| D | 1,354 | - | 75 | - | 2 | - | 1,431 |
| E | <u>824</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>15</u> | <u>5</u> | <u>844</u> |
| Subtotal | 131,787 | 863 | 18,683 | 27,292 | 117 | 17 | 178,759 |
| Intereses | | | | | | | |
| vencidos | <u>2</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>2</u> |
| Total | <u>131,789</u> | <u>863</u> | <u>18,683</u> | <u>27,292</u> | <u>117</u> | <u>17</u> | <u>178,761</u> |

No incluye la cartera exceptuada por 126.

Reserva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2015

| <u>Calificación</u> | <u>Comercial</u> | <u>Entidades guberna- mentales</u> | <u>Inter- mediarios financieros</u> | <u>Garantías</u> | <u>Cartera de vivienda</u> | <u>Cartera de consumo</u> | <u>Total</u> |
|---------------------|------------------|--|---|------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| A-1 | 618 | 4 | 64 | 121 | - | - | 807 |
| A-2 | 102 | - | 77 | 16 | - | - | 195 |
| B-1 | 10 | - | 1 | 15 | - | - | 26 |
| B-2 | 1 | - | 3 | - | - | - | 4 |
| B-3 | 39 | - | 9 | 1 | 2 | - | 51 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | | | |
|----------------------|--------------|----------|------------|------------|-----------|----------|--------------|
| C-1 | - | - | 6 | - | - | - | 6 |
| C-2 | - | - | - | - | - | - | - |
| D | 597 | - | 34 | - | - | - | 631 |
| E | <u>686</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>11</u> | <u>4</u> | <u>701</u> |
| Subtotal | 2,053 | 4 | 194 | 153 | 13 | 4 | 2,421 |
| Intereses | | | | | | | |
| Vencidos | <u>2</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>2</u> |
| Total | <u>2,055</u> | <u>4</u> | <u>194</u> | <u>153</u> | <u>13</u> | <u>4</u> | 2,423 |
| Reservas adicionales | | | | | | | <u>-</u> |
| Total constituido | | | | | | | <u>2,423</u> |

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueron como se muestra a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | 2,423 | 1,673 |
| Incremento/(liberación) netos | 1,132 | 1,138 |
| Aplicaciones | (192) | (496) |
| Condonaciones | (4) | (2) |
| Efecto cambiario | <u>371</u> | <u>110</u> |
| Saldos finales | <u>3,730</u> | <u>2,423</u> |

La estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye 13 y 2 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, como complemento para estimar el 100% de los intereses vencidos al cierre de cada uno de dichos ejercicios.

Para la calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución aplicó las metodologías establecidas por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito aplicables a cada ejercicio.

En 2016, las reservas crediticias representan el 1.9% de la cartera total y cubren 1.8 veces la cartera vencida; en 2015 estos indicadores fueron por 1.6% y 3.0 veces, respectivamente.

En el criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, se establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. En 2016 la Institución aplicó el saldo de 3 créditos contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de 192. En 2015 la Institución aplicó el saldo de 2 créditos contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de 496.

Los saldos de cartera eliminada del activo se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

| | 2016 | | 2015 | |
|--------------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|
| | <u>Dólares</u> | <u>Moneda nacional</u> | <u>Dólares</u> | <u>Moneda nacional</u> |
| Capital vencido exigible | | | | |
| Empresas | 378 | 649 | 316 | 599 |
| Exempleados | <u>-</u> | <u>28</u> | <u>-</u> | <u>31</u> |
| Total capital | <u>378</u> | <u>677</u> | <u>316</u> | <u>630</u> |
| Interés vencido exigible | | | | |
| Empresas | 7 | 16 | 5 | 15 |
| Exempleados | <u>-</u> | <u>1</u> | <u>-</u> | <u>1</u> |
| Total interés | <u>7</u> | <u>17</u> | <u>5</u> | <u>16</u> |

El monto de las recuperaciones de esta cartera de crédito eliminada del activo en años anteriores fue de 0 y 312 en 2016 y 2015 respectivamente, y se registraron en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

El importe de la cartera exceptuada (Gobierno Federal y Banca de Desarrollo) de la calificación asciende a 72 y 126 en 2016 y 2015, respectivamente.

l. Ingresos por intereses reconocidos en los créditos en el momento de la capitalización

Los ingresos por intereses reconocidos en el momento de la capitalización de 2016 y 2015 ascienden a 15 y 70, respectivamente.

m. Líneas de crédito

El monto de las aperturas de crédito registradas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 5,161, Dls.5,134 y 17 Euros y 8,948, Dls. 5,365 y .18 Euros en millones, respectivamente.

Nota 10 - Otras cuentas por cobrar:

El saldo de este rubro es:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------|-------------|
| Préstamos al personal de la Institución | 2,172 | 2,132 |
| Deudores por colaterales otorgados en efectivo | 8,462 | 5,178 |
| Deudores por liquidación de operaciones compraventa de divisas | 22 | 319 |
| Cuentas por cobrar cedidas | 18 | 32 |
| Deudores diversos | 63 | 59 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|--|---------------|--------------|
| Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes | 11 | 12 |
| Impuesto al valor agregado (IVA) | 9 | 7 |
| Deudores por liquidación de operaciones reportos | 1 | 1 |
| Estimación para castigo | <u>(21)</u> | <u>(21)</u> |
| Total | <u>10.737</u> | <u>7.719</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen cuentas por cobrar en moneda extranjera valorizadas en moneda nacional por 11 y 11, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2016

Nota 11 - Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago:

a. La integración de estos bienes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

| <u>Concepto</u> | Moneda | | | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|----------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------|--------------|
| | <u>Moneda nacional</u> | <u>Millones de dólares</u> | <u>extranjera valorizada</u> | | |
| Bienes muebles | 92 | - | - | 92 | 93 |
| Valores | 26 | 9 | 190 | 216 | 185 |
| Derechos de cobro | <u>24</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>24</u> | <u>24</u> |
| Subtotal | <u>142</u> | <u>9</u> | <u>190</u> | <u>332</u> | <u>302</u> |
| Inmuebles: | | | | | |
| Terrenos rústicos | 110 | - | - | 110 | 113 |
| Terrenos urbanos | 136 | - | - | 136 | 154 |
| Unifamiliares | 60 | - | - | 60 | 63 |
| Condominios | 4 | - | - | 4 | 4 |
| Plantas industriales | 319 | - | - | 319 | 323 |
| Establecimientos mercantiles | 124 | - | - | 124 | 124 |
| Otros | <u>44</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>44</u> | <u>44</u> |
| Subtotal | <u>797</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>797</u> | <u>825</u> |
| Bienes prometidos para la venta: | | | | | |
| Inmuebles | 102 | - | - | 102 | 142 |
| Muebles | <u>1</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>1</u> | <u>1</u> |
| Subtotal | <u>103</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>103</u> | <u>143</u> |
| | 1,042 | 9 | 190 | 1,232 | 1,270 |
| Menos: estimaciones constituidas | <u>1,022</u> | <u>9</u> | <u>190</u> | <u>1,212</u> | <u>1,228</u> |
| Total | <u>20</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>20</u> | <u>42*</u> |

* Corresponde al saldo de los bienes prometidos para la venta, con valor de 103 y reservas de 83 (143 y 101, en 2015).

b. Estimación de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

CUENTA PÚBLICA 2016

El importe de la estimación de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Bienes inmuebles | 797 | 825 |
| Valores | 216 | 185 |
| Bienes muebles | 92 | 93 |
| Derechos de cobro | 24 | 24 |
| Bienes prometidos para la venta | <u>83</u> | <u>101</u> |
| Total reserva | <u>1,212</u> | <u>1,228</u> |

El cargo a resultados por este concepto fue de 19 y 243 en 2016 y 2015, respectivamente.

Nota 12 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 este rubro se integra como sigue:

| | Vida útil | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------------------|-----------|--------------|--------------|
| Edificio | 90 años | 522 | 476 |
| Mobiliario y equipo | 10 años | 510 | 510 |
| Equipo de cómputo | 3.3 años | 191 | 191 |
| Equipo de transporte | 4 años | <u>3</u> | <u>3</u> |
| | | 1,226 | 1,180 |
| Menos: depreciación acumulada | | <u>(855)</u> | <u>(847)</u> |
| | | 371 | 333 |
| Construcciones | | 2 | 2 |
| Terrenos | | <u>82</u> | <u>82</u> |
| Total | | <u>455</u> | <u>417</u> |

El cargo a resultados por concepto de depreciación y amortización en 2016 y 2015 fue de 8 y 7, respectivamente.

En el ejercicio 2015 la subsidiaria DIESA, canceló los efectos del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", debido a que el valor de recuperación del activo es superior a su valor contable.

Nota 13 - Inversiones permanentes en acciones:

CUENTA PÚBLICA 2016

a. Las principales empresas en las que se utilizó el método de participación, así como la participación accionaria de la Institución en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son:

| <u>Empresa</u> | <u>Participación (%)</u> | | <u>Actividad</u> |
|---|--------------------------|-------------|--------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> | |
| Cesce México, S. A. de C. V. (CESCEMEX) | 48.99 | 48.99 | Seguros |
| Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V. (CMIC) | 6.43 | 6.89 | Fondo de inversión |

b. Los importes utilizados en el reconocimiento del método de participación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se señalan a continuación:

| <u>Empresa</u> | <u>Capital social</u> | <u>Utilidades de ejercicios anteriores</u> | <u>(Pérdida) utilidad del ejercicio</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|----------------|-----------------------|--|---|--------------|--------------|
| | | | | <u>Total</u> | <u>Total</u> |
| CESCEMEX | 95 | (1) | (8) | 86 | 94 |
| CMIC | 355 | 51 | 7 | 413 | 366 |
| Otras | | | | <u>42</u> | <u>34</u> |
| Total | | | | <u>541</u> | <u>494</u> |

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos, pasivos y principales rubros del estado de resultados de las principales compañías asociadas son como sigue:

| | 2016 | | | |
|----------|----------------|----------------|-----------------|---------------|
| | Total | | | |
| | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Ingresos</u> | <u>Gastos</u> |
| CESCEMEX | 357 | 181 | 66 | 82 |
| CMIC | 6,856 | 435 | 697 | 586 |

| | 2015 | | | |
|--|-------|--|--|--|
| | Total | | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Ingresos</u> | <u>Gastos</u> |
|---------|----------------|----------------|-----------------|---------------|
| CESEMEX | 334 | 143 | 61 | 79 |
| CMIC | 5,470 | 158 | 496 | 344 |

d. Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, las cuales se localizan en México, se presentan valuadas con el método del costo de adquisición. El costo de adquisición de las otras inversiones permanentes en acciones asciende a 2 y 2 al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Nota 14 - Depósitos a plazo:

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran de la siguiente forma:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|----------------|---------------|
| Depósitos a plazo fijo M.N. | 90 | 78 |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento | 80,331 | 75,007 |
| Depósitos por Préstamo Especial para el Ahorro | 999 | 931 |
| Depósitos a plazo fijo en M.E. | 34,144 | 23,432 |
| Valuación de swaps con fines de cobertura, neto | <u>(15)</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>115,549</u> | <u>99,448</u> |

Las características de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

| <u>Emisión</u> | <u>Plazo</u> | <u>Tasa</u> | | |
|----------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|
| | | <u>promedio</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Pagaré | 1 a 29 días | 5.9036% | 70,937 | 22,714 |
| Pagaré | 30 a 179 días | 5.5893% | 9,394 | 49,294 |
| Pagaré | 180 a 365 días | | <u>-</u> | <u>2,999</u> |
| | | | <u>80,331</u> | <u>75,007</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen depósitos a plazo a favor de partes relacionadas por 45 y 75 y se pagaron intereses por 8.72 y 2.01 respectivamente.

Las características de los Depósitos a plazo fijo en M.E. de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

| <u>Plazo</u> | <u>Tasa</u> | <u>Monto</u> | | <u>Intereses</u> | |
|--------------|-------------|----------------|-------------------|------------------|-------------|
| | | <u>Inicial</u> | <u>devengados</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | |
|----------------|-------------------|---------------|-----------|---------------|---------------|
| 1 a 29 días | Del 0.30 al 0.85% | 25,358 | 2 | 25,360 | 17,820 |
| 30 a 179 días | Del 0.45 al 1.22% | 2,358 | 2 | 2,360 | 997 |
| 180 a 360 días | Del 0.93 al 1.70% | 2,548 | 13 | 2,561 | 1,643 |
| Más de 360 | Del 1.26 al 1.78% | <u>3,835</u> | <u>28</u> | <u>3,863</u> | <u>2,972</u> |
| | | <u>34,099</u> | <u>45</u> | <u>34,144</u> | <u>23,432</u> |

Nota 15 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|----------------|---------------|
| Bonos Bancarios | 20,765 | 17,361 |
| Certificados bursátiles | 10,127 | 15,123 |
| Valuación de swaps con fines de cobertura, neto | <u>(1,877)</u> | <u>(454)</u> |
| | <u>29,015</u> | <u>32,030</u> |

Las características de los bonos bancarios, se muestran a continuación:

| <u>2016</u> | | | | | |
|--------------------------|-------|-------------|--------|-----------|---------------|
| | Plazo | | Monto | Intereses | Total |
| Tasa | días | Vencimiento | | | |
| 4.375% | 7,300 | 14/10/25 | 20,619 | 190 | 20,809 |
| Descuento por colocación | | | | | <u>(44)</u> |
| | | | | | 20,765 |
| <u>2015</u> | | | | | |
| | Plazo | | Monto | Intereses | Total |
| Tasa | días | Vencimiento | | | |
| 4.375% | 7,300 | 14/10/25 | 17,249 | 159 | 17,408 |
| Descuento por colocación | | | | | <u>(47)</u> |
| | | | | | <u>17,361</u> |

El 6 de octubre de 2015, la Institución realizó la emisión de un Bono por Dls.1,000 millones fortaleciendo su estructura financiera, reduciendo la brecha de liquidez en dólares y fortaleciendo su imagen y posicionamiento en los mercados internacionales. Los términos generales de la emisión son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2016

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Monto colocado: | Dls.1,000 millones |
| Tasa Cupón: | 4.375% anual fijo |
| Rendimiento: | 4.410% |
| Precio: | 99.719 |
| Plazo: | 10 años |
| Formato: | 144A y Regulación S |
| Fecha de colocación: | 6 de octubre de 2015 |
| Fecha de emisión: | 14 de octubre de 2015 |
| Pago del principal: | Al vencimiento |

El monto total de la emisión se pasó a tasa flotante en la fecha de emisión, mediante operaciones de swaps, en los siguientes términos:

Dls.600 millones a Libor3m + 233.45 pb.

Dls.400 millones a Libor 6m + 221.00 pb.

El costo adicional anual por concepto de gastos de emisión es de aproximadamente 4.9 pb.

Las características de los certificados bursátiles, se muestran a continuación:

| | | | 2016 | | |
|---------------|----------------------|--------------------|---------------|------------------|---------------|
| <u>Tasa</u> | <u>Plazo</u> días | <u>Vencimiento</u> | <u>Monto</u> | <u>Intereses</u> | <u>Total</u> |
| 4.70% a 5.90% | 3,640 | 04/07/22 | 1,500 | 42 | 1,542 |
| 4.70% a 5.90% | 3,640 | 11/11/22 | 2,000 | 14 | 2,014 |
| 4.70% a 5.90% | 3,640 | 17/02/23 | 3,000 | 59 | 3,059 |
| 4.70% a 5.90% | 3,640 | 03/12/24 | <u>3,500</u> | <u>12</u> | <u>3,512</u> |
| | | | <u>10,000</u> | <u>127</u> | <u>10,127</u> |

| | | | 2015 | | |
|-------------|----------------------|--------------------|--------------|------------------|--------------|
| <u>Tasa</u> | <u>Plazo</u> días | <u>Vencimiento</u> | <u>Monto</u> | <u>Intereses</u> | <u>Total</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | |
|---------------|-------|----------|---------------|------------|---------------|
| 3.60% a 4.80% | 1,455 | 23/03/16 | 5,000 | - | 5,000 |
| 4.70% a 5.90% | 3,640 | 04/07/22 | 1,500 | 41 | 1,541 |
| 4.70% a 5.90% | 3,640 | 11/11/22 | 2,000 | 14 | 2,014 |
| 4.70% a 5.90% | 3,640 | 17/02/23 | 3,000 | 58 | 3,058 |
| 4.70% a 5.90% | 3,640 | 03/12/24 | <u>3,500</u> | <u>10</u> | <u>3,510</u> |
| | | | <u>15,000</u> | <u>123</u> | <u>15,123</u> |

Nota 16 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Los saldos del rubro de préstamos interbancarios y otros organismos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Líneas comerciales | 31,396 | 33,944 |
| Líneas garantizadas | 6,021 | 4,150 |
| Operaciones de <i>call money</i> | 4,530 | 1,529 |
| Banca de desarrollo | 3,712 | 727 |
| Préstamos del Gobierno Federal | 1,668 | 1,503 |
| Organismos oficiales | 1,546 | 517 |
| Agente ejecutor | 121 | 888 |
| Provisión de intereses | <u>171</u> | <u>72</u> |
| | <u>49,165</u> | <u>43,330</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

| <u>Contraparte</u> | <u>Tipo de moneda</u> | <u>Tasa</u> | <u>Moneda origen millones</u> | <u>Valorizada a moneda nacional</u> |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|--------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------|-------------------------------------|

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|-----------------------------------|------|-----------------------|-------|---------------|
| a. Líneas comerciales | | | | |
| Bancos del extranjero | Dls. | Del 1.3362 al 1.8540% | 1,090 | 22,496 |
| Bancos Nacionales | M.N. | Del 5.5949 al 6.1200% | 8,900 | <u>8,900</u> |
| | | | | <u>31,396</u> |
| b. Líneas garantizadas | | | | |
| Bancos del extranjero | Dls. | Del 1.25 al 3.9% | 292 | 6,015 |
| Bancos del extranjero | Euro | Del 2.00% | 1 | <u>6</u> |
| | | | | <u>6,021</u> |
| c. Préstamos del Gobierno Federal | | | | |
| Bancos nacionales | M.N. | 5.48% | 61 | 61 |
| Bancos nacionales | Dls. | Del 0.6167 al 1.9466% | 78 | <u>1,607</u> |
| | | | | <u>1,668</u> |
| d. Agente ejecutor | | | | |
| Organismos Internacionales | | | | |
| y Bancos del extranjero | Dls. | Del 2.05 al 2.11% | 6 | <u>121</u> |
| e. Organismos oficiales | | | | |
| Organismos internacionales | Dls. | 1.6053% al 1.7445% | 75 | <u>1,546</u> |
| f. Banca de desarrollo | | | | |
| Bancos nacionales | Dls. | Del 0.8 al 1.010% | 180 | <u>3,712</u> |
| g. Call Money | | | | |
| Bancos nacionales | Dls. | Del 0.25 al 0.40% | 89 | 4,480 |
| Bancos nacionales | M.N. | 5.70% | 50 | <u>50</u> |
| | | | | <u>4,530</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 se integra como sigue:

| <u>Contraparte</u> | <u>Tipo de moneda</u> | <u>Tasa</u> | <u>Moneda origen millones</u> | <u>Valorizada a moneda nacional</u> |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|--------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------|-------------------------------------|

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|-----------------------------------|------|------------------------|-------|---------------|
| a. Líneas comerciales | | | | |
| Bancos del extranjero | Dls. | Del 0.8206 al 1.39215% | 1,579 | 27,227 |
| Bancos Nacionales | M.N. | Del 3.3658 al 3.5825% | 6,717 | <u>6,717</u> |
| | | | | <u>33,944</u> |
| b. Líneas garantizadas | | | | |
| Bancos del extranjero | Dls. | Del 1.2005 al 3.9% | 240 | 4,143 |
| Bancos del extranjero | Euro | Del 2.00% | 1 | <u>7</u> |
| | | | | <u>4,150</u> |
| c. Préstamos del Gobierno Federal | | | | |
| Bancos nacionales | M.N. | 3.03% | 59 | 59 |
| Bancos nacionales | Dls. | Del 0.2400 al 1.9466% | 85 | <u>1,444</u> |
| | | | | <u>1,503</u> |
| d. Agente ejecutor | | | | |
| Organismos Internacionales | | | | |
| y Bancos del extranjero | Dls. | Del 0.9439 al 1.45% | 51 | <u>888</u> |
| e. Organismos oficiales | | | | |
| Organismos internacionales | Dls. | 1.22% | 30 | <u>517</u> |
| f. Banca de desarrollo | | | | |
| Bancos nacionales | Dls. | Del 0.416 al 1.8705% | 14 | <u>727</u> |
| g. Call Money | | | | |
| Bancos nacionales | Dls. | Del 0.25 al 0.40% | 89 | <u>1,529</u> |

Dichos préstamos se encuentran contratados con instituciones financieras nacionales y extranjeras, sin existir alguna concentración significativa en alguna de ellas.

Nota 17 - Impuesto sobre la renta (ISR), y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) causados y diferidos:

a. ISR

La Institución y su subsidiaria determinaron un resultado fiscal de 2,553 en 2016 y 2,079 en 2015. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

CUENTA PÚBLICA 2016

En caso de contar con pérdidas fiscales pendientes de amortizar, estas podrán aplicarse contra la utilidad fiscal. De ser esta última mayor a las pérdidas fiscales, se obtendrá un resultado fiscal base de ISR.

En el ejercicio 2008, la Institución pagó 483 de ISR en la República de Chile, por la venta de las acciones y cesión de un crédito en dicho país, impuesto que fue reconocido en los resultados del ejercicio 2008. Se tiene la opción de acreditarse contra el ISR que resulte a cargo de la Institución en los diez ejercicios siguientes, debidamente actualizado desde la fecha de su pago y hasta la fecha de su acreditamiento, para lo cual el monto del dicho impuesto se registró en las cuentas de orden.

La institución y la subsidiaria determinan sus bases e impuestos, presentándose a continuación los resultados de cada una debido a que no se consolida para efectos fiscales.

Las cifras presentadas del ejercicio 2016 son previas a la declaración anual.

a. ISR

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|--------------|--------------|
| ISR causado | (775) | (628) |
| ISR diferido | <u>380</u> | <u>340</u> |
| Total de impuestos diferidos en el estado de resultados | <u>(395)</u> | <u>(288)</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido son las siguientes:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-------------|-------------|
| Pasivos y disposiciones | 2,307 | 1,300 |
| Cobros anticipados, inversiones, reportos e IFD | 555 | 551 |
| Estimación otros adeudos y adjudicados | 133 | 131 |
| Valuación inversiones, reportos e IFD | 44 | 109 |
| Inmuebles mobiliario y equipo | (302) | (194) |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|-------------------------|-------------------|--------------|
| Pagos anticipados | (123) | (60) |
| Deudores por comisiones | (11) | (10) |
| Inversiones en acciones | <u> </u> | <u>(347)</u> |
| | 2,603 | 1,480 |
| Tasa del ISR aplicable | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| ISR diferido | <u>781</u> | <u>444</u> |

La conciliación entre las tasas de ISR causado y efectiva de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------|-------------|
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 1,115 | 1,150 |
| Tasa causada del ISR | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| ISR a la tasa legal | 335 | 345 |
| Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas: | | |
| Anticipos de clientes | 74 | 92 |
| Otros ingresos fiscales no contables | 52 | 35 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|--|--------------|--------------|
| Prestaciones al personal | 170 | 108 |
| Impuestos diferidos | (377) | (337) |
| Participación en las utilidades | (23) | (29) |
| Estimación preventiva de riesgos crediticios | 349 | 304 |
| Otras deducciones contables no fiscales | 105 | 131 |
| Ajuste anual por inflación deducible | (30) | (59) |
| Deducción de inversiones | (1) | (2) |
| Aportación al fondo de pensiones | (77) | (48) |
| Pérdida fiscal en venta de adjudicados | (3) | (17) |
| Fideicomiso | (2) | (3) |
| Provisiones pagadas | (1) | (1) |
| Comisiones cobradas | (72) | (53) |
| Otras comisiones y premios cobrados | (11) | (11) |
| Otros ingresos contables no fiscales | <u>(93)</u> | <u>(167)</u> |
| ISR reconocido en los resultados | <u>395</u> | <u>288</u> |
| Tasa efectiva del ISR | <u>35.0%</u> | <u>25.0%</u> |

La tasa efectiva de ISR 2016 y 2015 se incrementó debido al cambio en el tratamiento fiscal de la estimación preventiva para riesgos crediticios registradas a partir de 2015, que genera el aumento de las partidas no deducibles, por tanto, un aumento de la base tributaria.

b. PTU

La Institución está sujeta al pago PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en la LISR.

La base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se determina con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2015.

En 2016 y 2015, la institución determinó una PTU causada de 275 y 229, respectivamente. El procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, se determina con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR.

Las provisiones para PTU en 2016 y 2015 se analizan a continuación y se encuentran registradas dentro del rubro en Gastos de Administración y Promoción:

2016 2015

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| PTU causada | 275 | 229 |
| PTU diferida | <u>(126)</u> | <u>(114)</u> |
| Total | <u>149</u> | <u>115</u> |

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce la PTU diferida se analizan a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-------------|--------------|
| Pasivos y disposiciones | 2,307 | 1,300 |
| Cobros anticipados, inversiones, reportos e IFD | 555 | 551 |
| Estimación otros adeudos y adjudicados | 133 | 131 |
| Valuación inversiones, reportos e IFD | 44 | 109 |
| Pagos anticipados | (123) | (60) |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | (14) | (15) |
| Deudores por comisiones | (11) | (10) |
| Inversiones en acciones | <u>-</u> | <u>(347)</u> |
| Base | 2,891 | 1,659 |
| Tasa de PTU aplicable | <u>10%</u> | <u>10%</u> |
| PTU diferida activa | <u>289</u> | <u>166</u> |

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

DIESA tiene beneficios por impuesto al activo (IMPAC), pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos establecidos en las disposiciones fiscales. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2016, son como sigue:

| Año | Fecha de |
|-----------------|------------------------------------|
| <u>generado</u> | <u>IMPAC</u> <u>vencimiento</u> |
| 2006 | 11 2016 |
| 2007 | 7 2017 |

Nota 18 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-------------|-------------|
| Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios | 925 | 852 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|---|------------------|------------------|
| Provisiones por la exposición al riesgo legal y operativo | 824 | 648 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 100 | 113 |
| Otros acreedores diversos | <u>152</u> | <u>143</u> |
| Total | <u>2.001</u> | <u>1.756</u> |

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por la exposición al riesgo legal y operativo:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | 648 | 527 |
| Incrementos | 155 | 79 |
| Cancelaciones | (104) | (24) |
| Efecto cambiario | <u>125</u> | <u>66</u> |
| Saldos finales | <u>824</u> | <u>648</u> |

Nota 19 - Obligación subordinada:

En agosto 2016 la Institución realizó la emisión de obligaciones subordinadas en los mercados de capitales internacionales. Estos instrumentos híbridos computaron para la parte complementaria del capital del banco, lo que permitió incrementar su índice de capital neto. Asimismo, por tratarse de capital denominado en dólares, la emisión facilitó una cobertura natural para el índice de capital, contra movimientos en el tipo de cambio peso / dólar.

Las características de la obligación subordinada, se muestran a continuación:

| | | | | | | <u>2016</u> |
|--------------------------|----------------------|--------------------|--------------|------------------|---------------|-------------|
| <u>Tasa</u> | <u>Plazo</u> días | <u>Vencimiento</u> | <u>Monto</u> | <u>Intereses</u> | <u>Total</u> | |
| 3.80% | 3,650 | 11/08/26 | 17,249 | 159 | 14,400 | |
| Descuento por colocación | | | | | <u>(126)</u> | |
| | | | | | <u>14,274</u> | |

| | |
|-----------------|----------------------|
| Monto colocado: | Dls.700 millones |
| Tasa Cupón: | 3.80% semestral fijo |
| Rendimiento: | 4.032% |
| Precio: | 98.959 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | |
|------------------------------------|---|
| Plazo: | 10 años |
| Opción de pago anticipado ("Call") | Al 5to aniversario (11/08/2021) |
| Formato: | 144A y Regulación S |
| Fecha de emisión: | 11 de agosto de 2016 |
| Pago del principal: | Amortización al vencimiento o al "call" |
| Demanda: | 8 veces el monto inicialmente ofertado |

Nota 20 - Beneficios a los empleados:

a. Plan de pensiones con beneficios definidos

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan los requisitos establecidos en las condiciones generales de trabajo, el cual consiste en otorgarles una pensión calculada sobre la base del promedio de sueldo obtenido durante el último año laborado, integrado con aguinaldo y prima vacacional, al cual se le aplica el porcentaje que conforme a su edad y años de servicio le corresponda.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días de sueldo por cada año trabajado con base al último salario (el cual está limitado al doble del salario mínimo bancario vigente a la fecha de la baja), así como el pago de otras prestaciones del personal jubilado entre otros: gastos médicos, medicinas, hospitales, deportivos.

El programa denominado "Préstamo Especial para el Ahorro" (PEA) consiste en un crédito que la Institución otorga a su personal jubilado y activo y que solo puede ser utilizado como inversión (depósito a plazo) en la misma Institución, garantizando ésta un rendimiento mínimo existiendo un diferencial a cargo de la Institución contra la tasa de fondeo.

El pasivo relativo y el costo anual de los beneficios posteriores al retiro son calculados por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, las Disposiciones de la CNBV y de la NIF D-3 del CINIF.

Para los ejercicios 2016 y 2015 la inversión de los fondos cubre las reservas para obligaciones laborales, contando con un excedente de 2 y 2 en el fondo de pensiones de beneficios definidos, respectivamente.

Las aportaciones al Fondo de Pensiones de Beneficio Definido fueron de 546 y 337, en 2016 y 2015, respectivamente. Al fondo PEA se aportaron 109 y 71 en 2016 y 2015, respectivamente.

En 2016 dichas aportaciones incluyen el reciclaje de las remediciones por el saldo acumulado de las pérdidas del plan pendientes de reconocer (enfoque de corredor) en la vida laboral remanente promedio.

b. Plan de pensiones de contribución definida

A partir del 1 de enero de 2007 la Institución modificó las condiciones generales de trabajo con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como aquellos que decidieron migrar del Sistema de Beneficios Definidos al de Contribución Definida. Este esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fideicomiso de Contribución Definida asciende a 235 y 223, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 se tienen los siguientes saldos como resultado de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

| | 2016 | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|---|---|
| | Pensiones por <u>jubilación</u> | Primas de <u>antigüedad</u> | Beneficios al retiro diferentes <u>a pensiones</u> | PEA y costo financiero <u>de créditos</u> |
| Obligación por beneficios adquiridos | <u>6,670</u> | <u>1</u> | <u>4,141</u> | <u>2,147</u> |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | (7,932) | (18) | (5,136) | (2,952) |
| Valor razonable de los activos del plan | <u>7,130</u> | <u>15</u> | <u>4,249</u> | <u>2,771</u> |
| (Pasivo) activo neto por beneficios definidos | | | | |
| Definidos PNBD/(ANBD) | (<u>802</u>) | (<u>3</u>) | (<u>887</u>) | (<u>181</u>) |
| Saldo de la reserva al inicio del ejercicio bajo NIF anterior | - | (2) | - | - |
| Servicio pasado no reconocido con afectación a utilidades retenidas pendiente de reconocer | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(3)</u> | <u>-</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|--|--------------|------------|--------------|--------------|
| Saldo de la reserva al inicio del ejercicio | - | (2) | (3) | - |
| Costo neto del periodo | 381 | 2 | 163 | 109 |
| Aportaciones al fondo | <u>(381)</u> | <u>(2)</u> | <u>(163)</u> | <u>(109)</u> |
| Saldo de la reserva al final del ejercicio | <u>=</u> | <u>(2)</u> | <u>(3)</u> | <u>=</u> |
| Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI (capital contable) | 1,245 | 5 | 730 | 287 |
| (Ganancias) / pérdidas reconocidas en ORI (capital contable) pendientes de reciclar en resultados 2017 | (443) | - | 160 | (107) |
| Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI y en el estado de resultados | 1,245 | 5 | 730 | 287 |
| Costo neto del periodo | | | | |
| Costo del servicio | 66 | 1 | 44 | 37 |
| Intereses neto | 91 | - | 51 | 20 |
| Reciclaje de las remediciones | <u>224</u> | <u>1</u> | <u>68</u> | <u>52</u> |
| | <u>381</u> | <u>2</u> | <u>163</u> | <u>109</u> |
| Pérdida actuarial (variaciones en supuestos) | 6.18 años | 11.54 años | 11.73 años | 6.18 años |
| Hipótesis actuariales: | | | | |
| Tasa de descuento estimada | 7.70% | 7.70% | 7.70% | 7.70% |
| Tasa de incremento de sueldos Funcionarios | 3.50% | 3.50% | 3.50% | 3.50% |
| Tasa de incremento de sueldos Empleados | 4.00% | 4.00% | 4.00% | 4.00% |
| Tasa de incremento de gastos médicos | N/A | N/A | 6.00% | N/A |
| Tasa de rendimiento estimada | 7.70% | 7.70% | 7.70% | 7.70% |
| Efecto de incrementar un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en: | | | | |
| Suma del costo laboral del servicio actual total y | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | |
|--|-------|
| costo total por intereses | 505 |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | 5,855 |
| Efecto de disminuir un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en: | |
| Suma del costo laboral del servicio actual total y costo total por intereses | 383 |
| Obligación por beneficios definidos | 4,548 |

Con base a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito publicada el 31 de diciembre 2015, la Institución optó por iniciar el reconocimiento de las remediones del saldo acumulado de las pérdidas actuariales del plan a partir del año 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo.

La institución informó oportunamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores su decisión de aplicar la opción referida en el artículo Tercero Transitorio de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

Al 31 de diciembre de 2016, las remediones del pasivo (activo) por Beneficios Definidos Neto determinadas en la valuación actuarial, se detallan a continuación:

| | Pensiones por <u>jubilación</u> | Primas de <u>antigüedad</u> | Beneficios al retiro diferentes <u>a pensiones</u> | PEA y costo financiero <u>de créditos</u> |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|---|---|
| Obligación por beneficio definido | 7,932 | 18 | 5,136 | 2,952 |
| Obligación por beneficio definido estimada | <u>8,434</u> | <u>18</u> | <u>5,003</u> | <u>3,080</u> |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones | (<u>502</u>) | <u>-</u> | <u>133</u> | (<u>128</u>) |
| Valor razonable de los activos del plan | 7,130 | 15 | 4,249 | 2,771 |
| Valor estimado de los activos del plan | <u>7,189</u> | <u>15</u> | <u>4,276</u> | <u>2,792</u> |
| (Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan | <u>59</u> | <u>-</u> | <u>27</u> | <u>21</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|---|----------------|----------|------------|----------------|
| Remediones del periodo a reconocer en otro resultado integral | (<u>443</u>) | <u>-</u> | <u>160</u> | (<u>107</u>) |
|---|----------------|----------|------------|----------------|

Conciliación de las ganancias y pérdidas del plan al 31 de diciembre de 2016

| | Pensiones por <u>jubilación</u> | Primas de <u>antigüedad</u> | Beneficios al retiro diferentes <u>a pensiones</u> | PEA y costo financiero <u>de créditos</u> |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|---|---|
| Remediones pendientes de reconocer en ORI | | | | |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio | 1,097 | 2 | 294 | 235 |
| Reciclaje | <u>(167)</u> | <u>-</u> | <u>(25)</u> | <u>(36)</u> |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio | 930 | 2 | 269 | 199 |
| (Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio del ejercicio | 372 | 3 | 504 | 104 |
| Reciclaje | <u>(57)</u> | <u>-</u> | <u>(43)</u> | <u>(16)</u> |
| (Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio | 315 | 3 | 461 | 88 |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones pendientes de reconocer en ORI | 930 | 2 | 269 | 199 |
| (Ganancias) / pérdidas en el retorno de los | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|---|------------|----------|------------|------------|
| activos del plan pendientes de reconocer en | | | | |
| ORI | <u>315</u> | <u>3</u> | <u>461</u> | <u>88</u> |
| Remediones totales pendientes de reconocer | | | | |
| en ORI | 1,245 | 5 | 730 | 287 |
| Remediones reconocidas en ORI | | | | |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales | | | | |
| en obligaciones del ejercicio | (502) | (1) | 133 | (128) |
| (Ganancias) / pérdidas en el | | | | |
| retorno de los activos del plan del ejercicio | <u>59</u> | <u>1</u> | <u>27</u> | <u>21</u> |
| Remediones reconocidas en otro | | | | |
| resultado integral | (443) | - | 160 | (107) |
| Remediones totales | | | | |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales | | | | |
| en obligaciones al cierre del ejercicio | 428 | 1 | 402 | 71 |
| (Ganancias) / pérdidas en el | | | | |
| retorno de los activos del plan al cierre del | | | | |
| ejercicio | <u>374</u> | <u>4</u> | <u>488</u> | <u>110</u> |
| Remediones totales | 802 | 5 | 890 | 181 |

La Institución tiene pérdidas actuariales acumuladas pendientes de reconocer en otro resultado integral (ORI) por 2,267, las cuales se irán reconociendo a partir del 2021 en apego a la opción ejercida, de diferir dicho reconocimiento conforme a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2015.

Dichas pérdidas actuariales se irán reciclando a los resultados de la Institución conforme a la vida laboral remanente promedio.

CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2015 se tienen los siguientes saldos como resultado de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

| | 2015 | | | |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|---|---|
| | Pensiones por <u>jubilación</u> | Primas de <u>antigüedad</u> | Beneficios al retiro diferentes <u>a pensiones</u> | PEA y costo financiero <u>de créditos</u> |
| Obligación por beneficios adquiridos | <u>6,918</u> | <u>1</u> | <u>4,033</u> | <u>2,452</u> |
| Obligación por beneficios definidos | (8,283) | (17) | (4,835) | (3,051) |
| Activos del plan | <u>6,814</u> | <u>13</u> | <u>4,040</u> | <u>2,711</u> |
| Situación del fondo | (1,469) | (4) | (795) | (340) |
| Servicio pasado por modificaciones al plan | - | - | (3) | - |
| Pérdida actuarial (variaciones en supuestos) | <u>1,469</u> | <u>6</u> | <u>798</u> | <u>340</u> |
| Activo neto proyectado | <u>-</u> | <u>2</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Costo neto del periodo | <u>1,161</u> | <u>3</u> | <u>702</u> | <u>443</u> |
| Costo neto del periodo | | | | |
| Costo laboral | 64 | 1 | 44 | 36 |
| Costo financiero | 555 | 1 | 338 | 210 |
| Rendimientos esperados | (482) | (1) | (281) | (186) |
| Amortización anual | 45 | - | 33 | 9 |
| Efecto de las jubilaciones anticipadas | <u>15</u> | <u>-</u> | <u>6</u> | <u>2</u> |
| | <u>197</u> | <u>1</u> | <u>140</u> | <u>71</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|--|-----------|-----------|------------|-----------|
| Aportaciones al fondo | 197 | - | 140 | 71 |
| Pagos | 473 | - | 212 | 140 |
| Servicio pasado por modificaciones al plan | N/A | N/A | 4.57 años | N/A |
| Pérdida actuarial (variaciones en supuestos) | 6.55 años | 9.80 años | 11.66 años | 6.55 años |
| Hipótesis actuariales: | | | | |
| Tasa de descuento estimada | 7.12% | 7.12% | 7.12% | 7.12% |
| Tasa de incremento de sueldos estimado | 4.00% | 4.00% | 4.00% | 4.00% |
| Tasa de incremento de gastos médicos | N/A | N/A | 6.00% | N/A |
| Tasa de rendimiento estimada | 7.12% | 7.12% | 7.12% | 7.12% |

2015

| | | | |
|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | | Beneficios | |
| Pensiones | | al retiro | PEA y costo |
| por | Primas de | diferentes | financiero |
| <u>jubilación</u> | <u>antigüedad</u> | <u>a pensiones</u> | <u>de créditos</u> |

Efecto de incrementar un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:

| | |
|---|-------|
| Suma del costo laboral y costo financiero | 478 |
| Obligación acumulada | 6,009 |

Efecto de disminuir un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:

| | |
|---|-------|
| Suma del costo laboral y costo financiero | 358 |
| Obligación acumulada | 4,625 |

CUENTA PÚBLICA 2016

Nota 21 - Capital contable:

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

| | 2016 | | | |
|--|-----------------------------|------------------|-----------------------------|--------------|
| | Número de CAP | Valor nominal | Efectos de actualización | Total |
| Suscrito: | | | | |
| Serie A | 92,460,098 | 9,246 | 627 | 9,873 |
| Serie B | <u>47,630,960</u> | <u>4,763</u> | <u>323</u> | <u>5,086</u> |
| Subtotal | 140,091,058 | 14,009 | 950 | 14,959 |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno | | 9,250 | - | 9,250 |
| Prima en venta de acciones | | 71 | 10 | 81 |
| Reserva de capital | | (547) | 688 | 141 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | (1,079) | (1,153) | (2,232) |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | | 13 | - | 13 |
| Remediaciones por beneficios definidos a los empleados | | 390 | - | 390 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | - | (25) | (25) |
| Resultado neto | <u> </u> | <u>718</u> | <u>(4)</u> | <u>714</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|-------|--------------------|---------------|------------|---------------|
| Total | <u>140,091,058</u> | <u>22,825</u> | <u>466</u> | <u>23,291</u> |
|-------|--------------------|---------------|------------|---------------|

CUENTA PÚBLICA 2016

| | 2015 | | | <u>Total</u> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------|
| | <u>Número de CAP</u> | <u>Valor nominal</u> | <u>Efectos de actualización</u> | |
| Suscrito: | | | | |
| Serie A | 92,460,098 | 9,246 | 627 | 9,873 |
| Serie B | <u>47,630,960</u> | <u>4,763</u> | <u>323</u> | <u>5,086</u> |
| Subtotal | 140,091,058 | 14,009 | 950 | 14,959 |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno | | 7,550 | - | 7,550 |
| Prima en venta de acciones | | 71 | 10 | 81 |
| Reserva de capital | | (547) | 688 | 141 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | (1,867) | (1,158) | (3,025) |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | | (5) | - | (5) |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | - | (25) | (25) |
| Resultado neto | <u> </u> | <u>788</u> | <u>5</u> | <u>793</u> |
| Total | <u>140,091,058</u> | <u>19,999</u> | <u>470</u> | <u>20,469</u> |

b. El capital social está representado por títulos denominados CAP; nominativos, sin cupones y dividiéndose en las siguientes series:

La Serie "A" representa en todo tiempo el 66% del capital social de la Institución y solo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal; se emite un título único, intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al Gobierno Federal como titular de los mismos.

La Serie "B" representa el 34% del capital social y podrá emitirse en uno o varios títulos de igual valor. Podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y los municipios o por personas físicas o morales mexicanas de los sectores social y privado, dando preferencia a las relacionadas con el comercio exterior. Ninguna persona física o moral podrá tomar el control de certificados por más de 5% del capital pagado de la Institución. En ningún caso podrán participar en el capital social personas físicas o morales extranjeras ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure la cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

El capital social está representado por el Gobierno Federal (99.9762%), Banco de México (.0139%), Nacional Financiera, S. N. C. (.0054%) y Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (.0045%).

CUENTA PÚBLICA 2016

c. La distribución o reducción del capital contable, una vez restado el capital social aportado actualizado y las utilidades fiscales actualizadas estaría sujeto al ISR a la tasa del 30% a cargo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable denominadas CUCA y CUFIN, son:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------|-------------|-------------|
| CUCA | 45,462 | 43,984 |
| CUFIN | 9,339 | 7,918 |

La subsidiaria DIESA tiene una CUCA de 630 y 610 y CUFIN de (335) y (335) en 2016 y 2015 respectivamente.

d. El 16 de diciembre de 2016 el Consejo Directivo autorizó a la administración de la Institución, que solicite al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, una aportación de capital de hasta 1,700, para estar en posibilidad de soportar el crecimiento en el volumen de las operaciones de Banca de Empresas (crédito de primer piso) y Banca de Fomento (segundo piso), así como para fortalecer la base de capital y mantener un nivel de capitalización prudencial. La aportación recibida el 30 de diciembre 2016 fue por 1,700.

En 2015, la Institución solicitó una aportación de capital por hasta 2,200 para estar en posibilidad de soportar el crecimiento en el volumen de las operaciones de crédito y mantener un nivel de capitalización prudencial. La aportación recibida el 28 de diciembre de 2015 fue por 2,200.

e. De acuerdo con la LIC, los Bancos de Desarrollo deben mantener un capital neto mínimo del 8.0% respecto a sus activos sujetos a riesgo. Adicionalmente, deben mantener un suplemento de capital equivalente al 2.5% de dichos activos.

El índice de capitalización a diciembre 2016 y 2015 se conforma como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------|-------------|
| Capital neto | 37,446 | 20,225 |
| Básico | 23,012 | 20,225 |
| Complementario | 14,434 | - |
| Activos sujetos a riesgo | 196,847 | 159,441 |
| Crédito | 169,263 | 138,931 |
| Mercado | 18,872 | 13,182 |
| Operacional | 8,712 | 7,329 |
| Índice de capitalización <small>Básico</small> (%) | 11.69 | 12.68 |
| Índice de capitalización <small>Neto</small> (%) | 19.02 | 12.68 |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple este requisito al tener un índice de capitalización de 19.02% y 12.68% respectivamente, dicho índice fue calculado con base en las reglas para la determinación de los requerimientos de capitalización que fueron publicadas por la SHCP en el DOF del 28 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones.

CUENTA PÚBLICA 2016

El índice de capitalización se informa mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo, explicando las principales variaciones que se presentan en los rubros que lo integran.

Nota 22 - Estado de resultados:

a. Margen financiero

Los ingresos y gastos por intereses de 2016 y 2015 se integran como sigue:

| | <u>2016</u> | | |
|--------------------------------------|-----------------|------------------|---------------|
| | Moneda | Moneda | |
| | extranjera | extranjera | |
| | (valorizada a | (valorizada a | |
| | Moneda | Moneda | |
| | <u>nacional</u> | <u>nacional)</u> | <u>Total</u> |
| Ingresos por cartera de crédito | 3,560 | 5,009 | 8,569 |
| Intereses por inversiones en valores | 7,150 | 92 | 7,242 |
| Intereses por disponibilidades | 142 | 81 | 223 |
| Ingresos por cuentas de margen | <u>213</u> | <u>-</u> | <u>213</u> |
| | <u>11,065</u> | <u>5,182</u> | <u>16,247</u> |
| | | | |
| Egresos por operaciones con reportos | 6,455 | - | 6,455 |
| Intereses por depósitos a plazo | 2,985 | 184 | 3,169 |
| Intereses por títulos de crédito | 655 | 818 | 1,473 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|---|--|--------------|---------------|--|
| Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos | 10 | 890 | 900 | |
| Intereses por obligaciones subordinadas | - | 211 | 211 | |
| Resultado por valuación de IFD | (829) | - | (829) | |
| Otros conceptos | <u>7</u> | <u>42</u> | <u>49</u> | |
| | <u>9,283</u> | <u>2,145</u> | <u>11,428</u> | |
| Margen financiero | <u>1,782</u> | <u>3,037</u> | <u>4,819</u> | |
| | <hr style="border-top: 1px solid black;"/> | | | |

2015
Moneda
extranjera
(valorizada a

| | Moneda <u>nacional</u> | moneda <u>nacional)</u> | <u>Total</u> | |
|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------|--|
| Ingresos por cartera de crédito | 2,631 | 3,448 | 6,079 | |
| Intereses por inversiones en valores | 4,675 | 132 | 4,807 | |
| Intereses por disponibilidades | 103 | 29 | 132 | |
| Ingresos por cuentas de margen | <u>111</u> | <u>-</u> | <u>111</u> | |
| | <u>7,520</u> | <u>3,609</u> | <u>11,129</u> | |

2015

Moneda
extranjera

CUENTA PÚBLICA 2016

| | Moneda <u>nacional</u> | (valorizada a moneda <u>nacional)</u> | <u>Total</u> |
|---|---------------------------|---|--------------|
| Egresos por operaciones con reportos | 4,122 | - | 4,122 |
| Intereses por depósitos a plazo | 1,807 | 58 | 1,865 |
| Intereses por títulos de crédito | 932 | 155 | 1,087 |
| Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos | 10 | 480 | 490 |
| Resultado por valuación de IFD | (400) | - | (400) |
| Otros conceptos | <u>2</u> | <u>17</u> | <u>19</u> |
| | <u>6,473</u> | <u>710</u> | <u>7,183</u> |
| Margen financiero | <u>1,047</u> | <u>2,899</u> | <u>3,946</u> |
| b. Comisiones y tarifas cobradas | | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Operaciones de crédito | | 287 | 396 |
| Avales | | 299 | 260 |
| Fideicomisos | | 35 | 38 |
| Cartas de crédito | | 18 | 22 |
| Avalúos | | 8 | 9 |
| Otras comisiones y tarifas cobradas | | <u>1</u> | <u>1</u> |
| | | <u>648</u> | <u>726</u> |
| Ingresos totales de la operación | | | |
| c. Resultado por intermediación | | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Resultado por valuación de títulos y metales | | (10) | 47 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|---------------------------------------|-----------|------------|
| Resultado por compra venta de valores | 21 | 201 |
| Resultado por compra venta de divisas | <u>17</u> | <u>21</u> |
| Total | <u>28</u> | <u>269</u> |

Resultado de la operación

d. Otros ingresos (egresos) de la operación

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|----------------|----------------|
| Recuperaciones | 304 | 362 |
| Cancelación de la provisión de bienes adjudicados | 56 | 53 |
| Intereses cobrados por préstamos al personal | 95 | 91 |
| Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo | - | 1 |
| Utilidad en venta de bienes adjudicados | 8 | 1 |
| Castigo por la baja de bienes adjudicados | (19) | (243) |
| Estimación para la administración de riesgos | (86) | (70) |
| Pago de aprovechamiento al Gobierno Federal* | (1,700) | (1,500) |
| Otros conceptos | <u>12</u> | <u>98</u> |
| Total | <u>(1,330)</u> | <u>(1,207)</u> |

* El Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, mediante oficio número 102-B-024 del 8 de diciembre de 2016 estableció el entero de un aprovechamiento a la Institución de 1,700, con cargo a la utilidad antes de impuestos generada por la Institución, realizándose su pago el 9 de diciembre de 2016. El 9 de diciembre de 2015 se realizó el pago de un aprovechamiento de 1,500 por el mismo concepto, en atención al oficio 102-B-078 de la SHCP del 8 de diciembre de 2015.

Nota 23 - Avales otorgados:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los avales otorgados se integran como sigue:

| <u>Destino</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|----------------|-------------|-------------|
|----------------|-------------|-------------|

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|--|--------------|--------------|
| Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 33% de una emisión de certificados bursátiles de hasta 2,200, a un plazo de hasta 12 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector. | - | 549 |
| Garantizar o avalar parcialmente hasta el 33% del pago de capital más el primer periodo de intereses, de un programa de certificados bursátiles cuyo monto total ascenderá hasta 2,500 a un plazo máximo de 10 años, para mejorar la calificación que asignan las agencias calificadoras en este tipo de instrumentos bursátiles. | 940 | 940 |
| Garantizar o avalar parcialmente hasta el 36% del pago de capital más el primer periodo de intereses, de un programa de certificados bursátiles cuyo monto total ascenderá hasta 500 a un plazo máximo de siete años, para mejorar la calificación que asignan las agencias calificadoras en este tipo de instrumentos bursátiles. | <u>190</u> | <u>190</u> |
| Avales en moneda nacional | <u>1,130</u> | <u>1,679</u> |

Nota 24 - Activos y pasivos contingentes:

Los pasivos contingentes incluyen las garantías otorgadas a los intermediarios financieros; las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos a cargo de la Institución que conforme a la Nota 29 "Administración integral de riesgos" se registran de acuerdo al estado procesal que guardan; y las facturas descontadas en las operaciones de factoraje financiero cubiertas.

Los activos representan la recuperación de siniestros (garantías pagadas), las aportaciones pendientes de realizar a Fondo de Fondos (capital de riesgo), y las fianzas y cheques recibidas en garantía por proveedores de servicios.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|---------------|---------------|
| Pasivos contingentes: | | |
| Responsabilidades por garantías otorgadas | 10,864 | 9,777 |
| Administración de Riesgo Legal | 1,068 | 886 |
| Factoraje internacional (Facturas) | <u>462</u> | <u>377</u> |
| | <u>12,394</u> | <u>11,040</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

Activos contingentes:

| | | |
|--|---------------|---------------|
| Responsabilidades por aportaciones futuras | 80 | 67 |
| Recuperación de siniestros (garantías pagadas) | <u>337</u> | <u>204</u> |
| | <u>417</u> | <u>271</u> |
| | <u>12,811</u> | <u>11,311</u> |

Durante 2016 y 2015, en el rubro de otras cuentas de registro, se presentan: los fondos de contragarantía por un monto de 2,869 y 3,775 y los créditos eliminados conforme al criterio B-6 Cartera de Crédito, en litigio por 8,633 y 6,198, respectivamente.

Nota 25 - Bienes en fideicomiso o mandato:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Institución en la división fiduciaria tiene los siguientes fideicomisos:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Fideicomisos de garantía | 22,434 | 19,026 |
| Fideicomisos de administración | 26,887 | 28,528 |
| Fideicomisos traslativos de dominio | <u>2,999</u> | <u>254</u> |
| | <u>52,320</u> | <u>47,808</u> |
| Mandatos | <u>5,479</u> | <u>4,903</u> |

El importe de los ingresos por administración de fideicomisos ascienden a 35 y 38 en 2016 y 2015, respectivamente.

Los saldos de los Fideicomisos de Administración incluyen los activos del plan correspondientes a los Fondos de Pensiones cuyos saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son: a) Beneficio Definido 11,394 y 10,866, y b) Contribución Definida 235 y 223 y el correspondiente al Préstamo Especial para el Ahorro y Costo Financiero de Créditos es de 2,771 y 2,711, respectivamente.

Nota 26 - Bienes en custodia o en administración:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las operaciones de custodia y administración se integran de acuerdo con el siguiente detalle:

| | <u>2016</u> | | | <u>2015</u> | |
|---|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------------|---|
| | Millones <u>de dólares</u> | Millones <u>de euros</u> | Moneda <u>nacional</u> | Millones de <u>dólares</u> | Millones Moneda <u>de euros nacional</u> |
| Operaciones por cuenta de terceros en reporto | -- | 1,694 | - | - | 1,414 |
| Operaciones por cuenta de terceros | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------|----------|------------------|---------------|-----------|----------|----------------|
| en directo | | | | 3,302 | - | - | 3,102 |
| Otros instrumentos en administración* | 39,808 | 8 | 1,032,577 | 35,092 | 8 774,397 | | |
| Otros valores en administración | | | | 7 | | | 6 |
| Préstamo especial para el ahorro | <u>-</u> | <u>-</u> | | <u>997</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>929</u> |
| | <u>39,808</u> | <u>8</u> | <u>1,038,577</u> | <u>35,092</u> | <u>8</u> | | <u>779,848</u> |

* Corresponde al registro de los documentos valor que soportan la cartera de créditos de la Institución.

Nota 27 - Información por segmentos:

La información derivada de la operación de cada uno de los principales segmentos en los que se divide la actividad de la Institución se detalla a continuación:

a. Activos, y pasivos

| <u>Segmento de negocio</u> | <u>Activos</u> | | <u>Pasivo</u> | <u>Capital</u> | <u>Ingresos</u> | | <u>Egresos</u> | |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| | <u>Monto</u> | <u>% Part.</u> | <u>Monto</u> | <u>Monto</u> | <u>Monto</u> | <u>% Part.</u> | <u>Monto</u> | <u>% Part.</u> |
| Crédito Primer Piso | 162,819 | 44.9 | 162,819 | - | 3,398 | 56.3 | (2,092) | 35.4 |
| Crédito Segundo Piso | 25,932 | 7.1 | 25,932 | - | 520 | 8.6 | (149) | 4.0 |
| Mercados financieros y | | | | | | | | |
| Captación | 160,480 | 44.2 | 150,644 | 9,836 | 1,734 | 28.7 | (514) | 8.5 |
| Corporativo | <u>13,455</u> | <u>3.8</u> | <u>-</u> | <u>13,455</u> | <u>389</u> | <u>6.4</u> | <u>(2,572)</u> | <u>52.1</u> |
| Total | <u>362,686</u> | <u>100.0</u> | <u>339,395</u> | <u>23,291</u> | <u>6,041</u> | <u>100.0</u> | <u>(5,327)</u> | <u>100.0</u> |

b. Resultados por segmento

| | Primer | Segundo | Mercados | <u>Corporativo</u> | <u>Total</u> |
|-------------------------|-------------|-------------|--------------------|--------------------|----------------|
| | <u>piso</u> | <u>piso</u> | <u>financieros</u> | | |
| | | | <u>y Tesorería</u> | | |
| Ingresos: | | | | | |
| Ingresos financieros | 3,398 | 520 | 1,734 | 389 | 6,041 |
| Egresos: | | | | | |
| Gasto operativo | (977) | (121) | (514) | (790) | (2,402) |
| Estimaciones de crédito | (1,115) | (28) | - | (82) | (1,225) |
| Aprovechamiento* | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(1,700)</u> | <u>(1,700)</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

Total 1,306 371 1,220 (2,183) 714

* Se refiere al pago al Ejecutivo Federal a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos vigente.

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

c. Cartera de créditos y captación

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 234,504, de los cuales 8,971 (3.8%) corresponden a operaciones del sector público y 225,533 (96.2%) a operaciones de sector privado, de los que 200,272 son de primer piso y garantías.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo pisos.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento y certificados bursátiles en moneda nacional, representaron el 62.6% de la deuda interna; mientras que, de la deuda externa, los préstamos a través de líneas comerciales constituyeron el 46.3% y los valores en circulación en el exterior representaron el 53.7%.

Al 31 de diciembre de 2015, la información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad de la Institución se detalla en la página siguiente.

a. Activos y pasivos

| <u>Segmento de negocio</u> | <u>Activos</u> | | <u>Pasivo</u> | <u>Capital</u> | <u>Ingresos</u> | | <u>Egresos</u> | |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| | <u>Monto</u> | <u>% Part.</u> | <u>Monto</u> | <u>Monto</u> | <u>Monto</u> | <u>% Part.</u> | <u>Monto</u> | <u>% Part.</u> |
| Crédito Primer Piso | 130,965 | 40.8 | 130,965 | - | 3,398 | 56.3 | (2,092) | 35.4 |
| Crédito Segundo Piso | 18,531 | 5.8 | 18,531 | - | 520 | 8.6 | (149) | 4.0 |
| Mercados financieros y | | | | | | | | |
| Captación | 162,080 | 50.5 | 151,092 | 10,988 | 1,734 | 28.7 | (514) | 8.5 |
| Corporativo | <u>9,481</u> | <u>2.9</u> | - | <u>9,481</u> | <u>389</u> | <u>6.4</u> | <u>(2,572)</u> | <u>52.1</u> |
| Total | <u>321,057</u> | <u>100.0</u> | <u>300,588</u> | <u>20,469</u> | <u>6,041</u> | <u>100.0</u> | <u>(5,327)</u> | <u>100.0</u> |

b. Resultados por segmento

| | Primer | Segundo | Mercados | | |
|--|-------------|-------------|-------------|--------------------|--------------------|
| | <u>piso</u> | <u>piso</u> | financieros | <u>y Tesorería</u> | <u>Corporativo</u> |
| | | | | | <u>Total</u> |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | | |
|-------------------------|--------------|------------|--------------|----------------|----------------|
| Ingresos: | | | | | |
| Ingresos financieros | 2,899 | 405 | 1,656 | 400 | 5,360 |
| Egresos: | | | | | |
| Gasto operativo | (801) | (127) | (387) | (659) | (1,974) |
| Estimaciones de crédito | (1,037) | (56) | - | - | (1,093) |
| Aprovechamiento* | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(1,500)</u> | <u>(1,500)</u> |
| Total | <u>1,061</u> | <u>222</u> | <u>1,269</u> | <u>(1,759)</u> | <u>793</u> |

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

c. Cartera de créditos y captación

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 189,687, de los cuales 1,036 (.5%) corresponden a operaciones del sector público y 188,651 (99.5%) a operaciones de sector privado, de los que 170,443 son de primer piso y garantías.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo pisos.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento y certificados bursátiles en moneda nacional, representaron el 71.7% de la deuda interna mientras que los préstamos a través de líneas comerciales constituyeron el 63.5% y los valores en circulación en el exterior representaron el 34.5%.

Nota 28 - Contingencias:

El financiamiento otorgado a un fideicomiso relacionado con el sector aeronáutico eliminado de los activos en 2011, se encuentra en su etapa final de recuperación, y está debidamente garantizado.

Nota 29 - Administración integral de riesgos:

a. Políticas generales

Las políticas y prácticas en materia de Administración Integral de Riesgos (AIR) están normadas principalmente por el Capítulo IV del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), referente a la AIR, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las Disposiciones de la CNBV, la función de AIR en la Institución la lleva a cabo un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico y legal. La Institución cuenta con políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de AIR.

CUENTA PÚBLICA 2016

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera de la Institución, el CAIR propone límites que son autorizados por el Consejo Directivo determinados con base a un modelo de gestión de capital. Dicho modelo está en función del capital regulatorio y establece límites a nivel estratégico considerando un capital distribuible que se asigna a los distintos negocios de la Institución: crédito, mercado, operativo y tenencia accionaria.

Asimismo, se asignan límites a nivel táctico a los distintos portafolios que conforman cada negocio. En el caso del riesgo de mercado, los límites de capital se traducen en límites de Valor en Riesgo (VaR) para los distintos portafolios de la tesorería.

El CAIR está integrado por el Director General, tres expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR); adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Directores Generales Adjuntos, Directores de Área y el responsable del Órgano Interno de Control con voz pero sin voto, con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés.

El CAIR sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento a los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

b. Políticas para controlar la concentración en la cartera de crédito

Las Disposiciones, en su Capítulo III relativo a la “Diversificación de riesgos”, emitidas por la CNBV, establecen límites a la concentración de riesgo crediticio aplicable a una persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

De acuerdo con el artículo 57 de las Disposiciones, los límites aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2016 se determinaron considerando el índice de capitalización de 12.43% y el capital básico de 21,350.61 de junio de 2016.

El artículo 54 de las Disposiciones establece un límite de financiamiento para empresas del sector privado, en función del nivel de capitalización y aplicando un factor predeterminado sobre el capital básico de la Institución. Con un índice de capitalización superior a 12% e inferior a 15%, el factor aplicable en el cuarto trimestre de 2016 fue de 30% del capital básico de la Institución (6,405.18, equivalente a USD310.64 millones al tipo de cambio de \$20.6194 pesos/dólar del 30 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2016, los financiamientos otorgados a las empresas del Sector Privado en lo individual o por grupo económico se encuentran por debajo del límite regulatorio de 30% del capital básico y las responsabilidades a cargo de los tres mayores deudores en su conjunto ascienden a 13,227.0, representando 62.0% de su límite regulatorio (equivalente a USD 641.48 millones al tipo de cambio de \$20.6194 del 30 de diciembre de 2016).

Financiamientos a los tres mayores deudores en su conjunto:

| | <u>Millones de USD</u> | |
|---|------------------------|-----------------------|
| | <u>Diciembre 2016</u> | <u>Diciembre 2015</u> |
| Monto de responsabilidades | 641.48 | 570.06 |
| Número de veces el capital básico aplicable | 0.57 | 0.54 |

Los financiamientos otorgados a las Entidades y Organismos integrantes del Sector Público Paraestatal se encuentran por debajo del límite regulatorio de 100% del capital básico al 31 de diciembre de 2016.

CUENTA PÚBLICA 2016

Finalmente, conforme al artículo 60 de las Disposiciones, se revela que se tienen responsabilidades a cargo de 75 grupos económicos de deudores (115 contrapartes), cuyos financiamientos en lo individual son mayores al equivalente de 10% del capital básico de la Institución.

Financiamientos a deudores que son mayores al 10% del capital básico:

| | <u>Millones de USD</u> | |
|---|------------------------|-----------------------|
| | <u>Diciembre 2016</u> | <u>Diciembre 2015</u> |
| Monto de responsabilidades | 27,378.08 | 30,094.45 |
| Número de veces el capital básico aplicable | 24.53 | 28.59 |

El monto de responsabilidades incluye las líneas autorizadas a instituciones financieras nacionales para operaciones de descuento y que cuentan con un contrato firmado. Además, incluye las líneas autorizadas bajo la "Metodología General de Bancos para el establecimiento de la Línea Global de Crédito" de BANCOMEXT para realizar operaciones de fomento, mercado y derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras que cuentan con una posición vigente a la fecha.

c. Riesgo de mercado

Inversiones en valores.- Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, depende adicionalmente de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del VaR con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se autorizaron en el CAIR en su sesión del 21 de octubre de 2016.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de capital y de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2016, la posición en valores de la mesa de dinero en moneda nacional se encontraba en instrumentos gubernamentales a descuento y revisables. A esa fecha las posiciones en estos instrumentos representaban el 1% y 69% respectivamente y la posición de reportos constituía 31% del total; el VaR de dicha mesa fue de 16.2, cifra que representó el 64.7% del límite autorizado de 25. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en 10.3. El consumo de capital de este portafolio fue de 343.2 que representó 73.8% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 el portafolio de inversiones en moneda nacional está conformado por títulos conservados a vencimiento en instrumentos gubernamentales a tasa real y en instrumentos gubernamentales revisables. A esa fecha la posición en instrumentos conservados a vencimiento representaban 30% y los gubernamentales representaban 70%.

Al cierre de diciembre se registró un VaR de 2 para la posición total, lo cual representó 33.1% del límite autorizado de 6. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en 1.4. El consumo de capital de este portafolio fue de 22.3, que representó 23.7% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 el portafolio de inversiones en moneda extranjera no presentó posición. La posición en bonos soberanos que se tenía venció en septiembre de 2016.

IFD.- La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De los IFD autorizados se mide el VaR de los contratos adelantados de divisa y tasa de interés (forwards), opciones y swaps de tasa de interés y divisa. El VaR se estima con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se autorizaron en el CAIR en su sesión del 21 de octubre de 2016.

Respecto al riesgo de crédito (contraparte), los forwards, opciones y swaps se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales de alta calidad crediticia. El riesgo de crédito de los forwards y opciones con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con la Institución, así como mecanismos de control que permiten monitorear las posiciones para mantenerlas dentro de los niveles autorizados. Al 31 de diciembre de 2016, el riesgo de crédito de las operaciones derivadas se encuentra dentro de los límites autorizados.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los IFD se apegan a las Disposiciones de Banxico. Se tiene establecido un límite de capital y de VaR por línea de negocio y se elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su VaR en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2016, en cuanto a los IFD de negocio, se tienen posiciones cerradas de opciones de tasa de interés y un portafolio de swaps, además de una posición corta en divisas de USD 3 millones equivalente a 61.9. El VaR de la posición de IFD y la mesa de cambios ascendió a 1.9, equivalente al 12.8% del límite autorizado de 15, el promedio anual de VaR de los IFD y mesa de cambios se ubicó en 1.5. El consumo de capital de este portafolio fue de 7.5 que representó 16.6% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016, los IFD en posición de cobertura se refieren a swaps de tasa de interés y de divisa, los cuales se utilizan como cobertura para cubrir principalmente parte de la cartera de crédito, títulos de deuda, emisión de papel en moneda nacional y captación en dólares. El VaR de los swaps ascendió a 713.6, el cual es referencial, ya que estas operaciones no están ligadas a un límite de VaR, por ser IFD de cobertura.

Riesgo de crédito

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición) anuales y trimestrales. Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las empresas acreditadas por la Institución.

De esta manera, para evaluar el riesgo de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, matrices de transición, VaR de crédito, pérdidas esperadas y pérdidas no esperadas.

Se presenta mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre la operación y posición crediticia de la Institución que, entre otros temas, contempla un análisis sobre la taxonomía de la cartera crediticia, información relevante sobre los movimientos de cartera, la posición global de riesgo crediticio y su integración por portafolio, cartera vencida, concentraciones de riesgo, diversificación de la cartera y principales indicadores de riesgo, así como estimaciones de VaR de crédito y pérdidas esperadas y no esperadas.

Al 31 de diciembre de 2016 la estadística descriptiva del riesgo de crédito del portafolio del sector privado, muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

Distribución del Portafolio del Sector Privado en Diciembre 2016

CUENTA PÚBLICA 2016

| Número de contrapartes | Saldo | Estr. (%) | Saldo acumulado | Estr. (%) | Pérdida esperada (PE) | PE / Saldo (%) | Nivel de riesgo (promedio) |
|------------------------|----------------|--------------|-----------------|-----------|-----------------------|----------------|----------------------------|
| 1 - 5 | 18,493 | 11.3 | 18,493 | 11.3 | 62 | 0.3 | R1 |
| 6 - 10 | 13,202 | 8.1 | 31,695 | 19.4 | 84 | 0.6 | R2 |
| 11 - 15 | 11,269 | 6.9 | 42,964 | 26.3 | 53 | 0.5 | R2 |
| 16 - 20 | 10,186 | 6.2 | 53,149 | 32.6 | 28 | 0.3 | R1 |
| 21 - 25 | 9,273 | 5.7 | 62,422 | 38.3 | 20 | 0.2 | R1 |
| 26 - 30 | 7,652 | 4.7 | 70,075 | 43.0 | 26 | 0.3 | R1 |
| 31- 347 | 93,010 | 57.0 | 163,085 | 100.0 | 3,090 | 3.3 | R4 |
| Total | 163,085 | 100.0 | | | 3,362 | 2.06 | R3 |

A esa fecha, el VaR anual (sin considerar la recuperación esperada por garantías) de la cartera del sector privado fue de 6,081.3, cifra que representa el valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99% y un horizonte de tiempo anual.

Respecto del capital básico al 31 de diciembre de 2016, que es de 23,012.1, el VaR anual representa 26.43%.

La estimación de la pérdida esperada por el deterioro de la cartera del sector privado fue de 3,362.9, utilizando los niveles de riesgo de la cartera conforme a la metodología del indicador de riesgo de la Institución.

Adicionalmente, el informe mencionado presenta la estructura de límites de capital a nivel estratégico y táctico, así como el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración de crédito por sector de actividad económica, por área geográfica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

El Consejo Directivo en su sesión del 1 de noviembre de 2016 aprobó un nuevo límite de capital a nivel estratégico para el portafolio de crédito, el cual fue por un monto de 15,817.0 y que representa 85.99% de capital distribuible (18,394.0).

Riesgo de liquidez

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo: tasa base y sobretasa. Se reporta mensualmente al CAIR la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos adversos en las tasas de interés sobre el margen financiero; asimismo, se estima el grado de diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance general vigente a diciembre de 2016, en caso de producirse una variación adversa de 25 puntos base en cada uno de los factores de riesgo que integran la tasa de interés (tasa base y sobretasa), los ingresos netos disminuirían en USD 14.6 mil en promedio por día (aproximadamente 2.32% del margen financiero diario).

Riesgos cuantificables no discrecionales

La administración del riesgo no discrecional tiene como objetivo identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos operativos, tecnológicos y legales asociados a los procesos críticos de la Institución, que permitan ubicar los niveles de concentración en dichos procesos, la eficiencia con que operan, así como la estimación del impacto económico que de ellos se deriven.

CUENTA PÚBLICA 2016

Con la finalidad de tener identificados los riesgos cuantificables y determinar su valor promedio de exposición por tipo de evento y línea de negocio, a continuación se muestran los resultados por el periodo enero 2008 - diciembre 2016

| <u>Tipo de evento</u> | <u>Frecuencia</u> | | <u>Severidad</u> | | |
|--|-------------------|-------------|------------------|-------------|------------|
| | No. de eventos | % Total | Pérdidas | % Total | Unitaria |
| Ejecución, entrega y gestión de procesos | 60 | 87% | 6.5 | 78% | 0.1 |
| Desastres naturales y otros acontecimientos | 2 | 3% | 0.9 | 11% | 0.5 |
| Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas | 6 | 9% | 0.9 | 11% | 0.2 |
| Clientes, productos y prácticas empresariales | 1 | 1% | 0.0 | 0% | 0.0 |
| Fraude externo | - | 0% | -0% | - | |
| Fraude interno | - | 0% | -0% | - | |
| Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo | - | 0% | -0% | - | |
| Total | 69 | 100% | 8.4 | 100% | 0.1 |

De acuerdo con la matriz por tipo de evento, en ejecución, entrega y gestión de procesos se concentra el 87% de la frecuencia y el 78% de la severidad.

| | <u>Frecuencia</u> | <u>Severidad</u> |
|--------|-------------------|------------------|
| No. de | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| <u>Línea de Negocio</u> | <u>eventos</u> | <u>% Total</u> | <u>Pérdidas</u> | <u>% Total</u> | <u>Unitaria</u> |
|---|------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Banca comercial | 32 | 46% | 5.5 | 65% | 0.2 |
| Negociación y ventas | 25 | 36% | 2.0 | 24% | 0.1 |
| Pago y liquidación | 12 | 17% | 0.9 | 11% | 0.1 |
| Administración de activos | - | 0% | - | 0% | - |
| Banca minorista | - | 0% | - | 0% | - |
| Finanzas corporativas | - | 0% | - | 0% | - |
| Intermediación minorista/operaciones de corretaje al menudeo | - | 0% | - | 0% | - |
| Servicios de agencia | - | 0% | - | 0% | - |
| Total | <u>69</u> | <u>100%</u> | <u>8.4</u> | <u>100%</u> | <u>0.1</u> |

En cuanto a la matriz por línea de negocio, en banca comercial se concentra el 46% de la frecuencia con el 65% de la severidad, y para negociación y ventas se concentra el 36% de la frecuencia y el 24% de la severidad.

El valor promedio de exposición de los eventos acumulados al 31 de diciembre de 2016 es de 0.1%.

Riesgo operativo

El riesgo se analiza de manera cualitativa, cuantitativa y cumplimiento normativo:

Análisis cualitativo.- Se realiza a través de la aplicación de autoevaluaciones a los procesos críticos seleccionados, emitiendo un dictamen técnico de riesgo operativo. Se identificaron 5 tipos de riesgos para los procesos sustantivos de la Institución, cuya calificación se encuentra por debajo del nivel de tolerancia (5).

Análisis cuantitativo.- Las pérdidas se obtienen de las cuentas contables definidas para el registro de eventos por riesgo operativo. La reserva por riesgo operacional autorizada en 2016 es de 6.8, es decir, el nivel de tolerancia para controlar la exposición de eventos por riesgo operacional. Al cierre de diciembre de 2016, se constituyó 6.8 y el consumo es de 0.03 MDP.

Cumplimiento normativo.- La Institución utiliza el método del indicador básico para estimar sus requerimientos de capital por riesgo operativo, de conformidad con las reglas de capitalización de las Instituciones de Crédito; el requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a 697 al cierre de diciembre de 2016.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se mide y controla a través del seguimiento de seis indicadores críticos: 1) nivel de disponibilidad de los servicios críticos; 2) seguridad de acceso a la red de la Institución; 3) detección, bloqueo y candados contra virus a la red de la Institución; 4.a) detección y bloqueo de acceso a sitios Web restringidos; 4.b) detección y bloqueo de correos electrónicos con AntiSPAM; 4.c) detección y bloqueo de SpyWare, y 5) prueba del Plan de Recuperación en Caso de Desastres (DRP).

De forma complementaria se evalúa el Riesgo Tecnológico mediante un indicador que considera el nivel de criticidad de los aplicativos, así como también la probabilidad de ocurrencia de algún incidente. Adicionalmente, se aplican los Planes de Continuidad de Negocios (BCP) de los procesos identificados como críticos al amparo del Sistema de Gestión del Plan de Continuidad de Negocios (SG-PCN). Al 31 de diciembre de 2016 los indicadores muestran que en términos generales se cumplieron las metas definidas para cada indicador.

Riesgo legal

Se establecen políticas que permiten identificar, medir y registrar las provisiones y/o contingencias por pérdidas potenciales, originadas por resoluciones desfavorables en un proceso judicial proveniente de los litigios en los que la Institución sea actor o demandado, con la finalidad de mitigar el impacto en el patrimonio de la Institución.

Con la aplicación de dicha política a diciembre de 2016 las reservas constituidas por riesgo legal ascendieron a 818, las cuales se integran por: 716 por juicios mercantiles, 35 por juicios laborales, 33 para costas y gastos, incluidos los administrativos, 7 por juicios civiles, y el rubro de otros por 27.

Asimismo, de acuerdo con las políticas mencionadas, en cuentas de orden se registran las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos que conforme con el estado procesal que guardan, la Administración espera un resultado favorable para la Institución.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que además las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

En relación con el último trimestre de 2016, no se reportaron siniestros que hayan afectado el patrimonio de la Institución.

Nota 30 - Estimaciones contables:

La Institución y su subsidiaria realizan estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución determina la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las disposiciones establecidas por la CNBV, que requiere de premisas no complejas o subjetiva establecidas en las metodologías de calificación de la cartera de créditos. Un cambio en los supuestos podría afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. La Institución reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones por pensiones depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos afectaría el pasivo reconocido.

CUENTA PÚBLICA 2016

Al cierre de cada ejercicio, la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones por pensiones, en base a las tasas de interés de los bonos gubernamentales de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios por pensiones y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas son las reveladas en la nota 20 Beneficios a los empleados.

Nota 31 - Nuevos pronunciamientos contables:

Criterios contables

El CINIF emitió durante diciembre de 2013 y 2014 y 2015 nuevas NIF y modificaciones a las NIFs, las cuales entrarán en vigor en los años 2016 y 2018. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución

2016

La NIF D-3 "Beneficios a los empleados", establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de pasivos a corto y largo plazos por beneficios por terminación y post empleo. Establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias y pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los otros resultados integrales (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

El 31 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, donde se adicionan los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios, los cuales señalan los términos en los que las instituciones de crédito podrán reconocer, de forma progresiva, los cambios por reformulación referidos en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Tratándose de aquellas instituciones de crédito referidas en el artículo 2, fracción II, de la Ley de Instituciones de Crédito que opten por la aplicación progresiva, podrán iniciar el reconocimiento a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos acumulados de ganancias / pérdidas actuariales a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de cinco años.

La institución ejerció la opción de diferir el reconocimiento del saldo acumulado de pérdidas actuariales del plan pendientes de reconocer (enfoque del corredor), habiendo informado oportunamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dicha opción.

A continuación se muestran los efectos iniciales de ejercer dicha opción:

| | Beneficios | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|--|--|
| | Pensiones por jubilación | Primas de antigüedad | al retiro diferentes a pensiones | PEA y costo financiero de créditos |
| Obligación por beneficios definidos | (8,282) | (17) | (4,835) | (3,051) |
| Activos del plan | <u>6.813</u> | <u>13</u> | <u>4.040</u> | <u>2.711</u> |
| Obligación por beneficios definidos en | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | | | |
|---|--------------|----------|------------|------------|
| exceso de los activos del plan | (1,469) | (4) | (795) | (340) |
| Servicio pasado pendiente de amortizar | - | - | (3) | - |
| (Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de amortizar | <u>1,469</u> | <u>6</u> | <u>798</u> | <u>340</u> |
| Pasivo/activo neto proyectado | <u>=-</u> | <u>2</u> | <u>=-</u> | <u>=-</u> |

2018

NIF B-17 "Determinación de valor razonable". Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de "intención de adquisición" y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumento conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de "modelo de negocios de la Administración de las inversiones" en instrumentos financieros.*

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.*

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".*

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados, no se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado; y se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.*

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.*

CUENTA PÚBLICA 2016

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.*

La aplicación de estas NIF se permite de manera anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se apliquen de forma conjunta la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos de actividades ordinarias”, y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”.**

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Establece la a normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionado con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.**

La aplicación de dichas NIF se permite de manera anticipada, siempre y cuando se haga de manera conjunta.

Mejoras a las NIF 2017

NIF B-7 “Adquisición de negocios”. Se modifica la aplicación del cambio realizado en las mejoras 2016, por lo que se debe aplicar de manera prospectiva.

NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”. Establece que si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

NIF B-6 “Estado de situación financiera”. Véase mejora establecida en la NIF B-13

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Véase mejora establecida en la NIF B-13

NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar”. Véase mejora establecida en la NIF B-13

NIF C-11 “Capital contable”. Se establece que los costos de registro en una bolsa de valores de acciones que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse por la entidad en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación y no en el capital contable, dado que no se considera que estén relacionados con una transacción de capital de la entidad. Adicionalmente no debe reconocerse dentro del estado de resultados integral utilidad o pérdida alguna sobre la adquisición, re colocación, emisión o cancelación de las acciones propias de la entidad.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Establece que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, la entidad podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos

absolutos en un mercado profundo, siempre y cuando soporte, en este último caso que cumple con todos los Asimismo se establece que la diferencia resultante entre los activos del plan (AP) alcanzados por el reconocimiento en resultados del ingreso por intereses estimado durante el periodo y el valor razonable de los AP al cierre del periodo debe reconocerse, opcionalmente, en ORI o en la utilidad o pérdida neta en la fecha de su determinación, la entidad debe ser consistente en el reconocimiento de las remediones.

Mejoras a las NIF 2016

NIF B-7 “Adquisición de negocios”. Se elimina la contradicción existente entre los incisos b) y d) del párrafo 5 de esta NIF, donde se especifica que, las entidades bajo control común no forman parte del alcance de esta NIF independientemente de cómo se haya determinado el monto de la transacción.

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Establece que tanto el reconocimiento inicial como posterior del efectivo debe valuarse a su valor razonable; indica que los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir obligaciones de corto plazo y, modifica el término “Inversiones disponibles para la venta” por el de “Instrumentos financieros de alta liquidez”, los cuales no deben ser mayores a tres meses y para su valuación debe aplicarse la NIF de instrumentos financieros correspondiente.

Boletín C-2 “Instrumentos financieros, documento de adecuaciones”. Elimina el concepto de activos financieros disponibles para la venta e incorpora el concepto de instrumento financiero disponible para su venta. Incorpora las características que debe cumplir un instrumento financiero para ser clasificado como conservado a vencimiento. Se incluye el concepto y definición de “Costos de transacción”. Indica que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben ser reconocidos afectando la utilidad o pérdida neta del ejercicio, o en su caso, reconociendo una partida dentro de los ORI.

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se incorpora el concepto de “Costos de transacción” estableciendo que son aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Se aclara que el efecto de valuación de ciertos efectos financieros se reconoce en los ORI, en lugar de ser reconocidos en el resultado por posición monetaria.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. Especifica que las aportaciones en especie que hace una tenedora o negocio conjunto deben reconocerse a su valor razonable, a menos que sean consecuencia de una capitalización de deuda.

Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”. Indica los periodos de valuación de la efectividad de una operación de cobertura. Establece las excepciones respecto a posiciones primarias en coberturas de valor razonable. Establece el método para determinar el valor razonable de un derivado implícito cuando no se tiene una fuente confiable y establece los lineamientos de valuación sobre los derivados implícitos cuando son separados del contrato anfitrión.

Mejoras a las NIF 2015

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Se incluyó una guía para identificar a las entidades de inversión y ayudar a entender su actividad primaria y sus características principales, con el fin de apoyar a concluir si existe o no control en cada situación específica, que derive en la necesidad o no de que dichas entidades de inversión consoliden sus estados financieros.

CUENTA PÚBLICA 2016

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).

Autorizó: C.P. MARTHA MARTINEZ QUIROZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Elaboró: C.P. CLAUDIA ELIZABETH VIAZCAN VEGA
SUBDIRECTORA DE REGISTRO CONTABLE